



2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 30 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 99
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Orden Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE c/ SCHWARTZ DE HAASZ, Rosalía Y/O EVENTUALES HEREDEROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.7034323)", el martillero Fernando Bonapace, Matr. N°01-1061, domicilio en calle Santa Fe N°735 de la ciudad de Cosquín, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J. de Córdoba, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., designado según plano espacial como LOTE número SEIS de la MZA. "A" que mide 14 mts. 25 cms. de fte. al S.; 13 mts. 98 cms. de c/fte. al N.; por un fdo. que en su lado E. mide 34 mts. 72 cms. y en su lado O. 37 mts. 48 cms. encerrando así una SUP. de 504 MTS. 6.780 CMS.2, y linda: al S., con el camino de La Cumbre a Cuchi Corral; al E., con calle pública; al N., con parte del costado S. del lote 52, y al O., con el lote 5, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1315636 (23). Titular Registral: SCHWART de HAASZ Rosalia (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 03 de agosto de 2022 y su actualización de fecha 16 de mayo del 2023. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día día 5 de junio de 2023, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 12 de junio de 2023 a las 11 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos

un millón quinientos mil (\$1.500.000), conforme constancias de marras. Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif.por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art.88 del C.de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art.163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pág. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pág. 3 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 5 |
| Audiencias | Pág. 13 |
| Citaciones | Pág. 13 |
| Notificaciones | Pág. 52 |
| Rebeldías | Pág. 52 |
| Usucapiones | Pág. 52 |

fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n°315/5138900, CBU 0200315151000005138906, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R.N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Texto firmado digitalmente por: Martos Francisco Gustavo - Juez/a de 1ra. instancia - fecha: 2023.04.20 - Johansen Guillermo Carlos - Prosecretario/a Letrado - Fecha: 2023.04.20.- Art.27 del Anexo Único A.R.155/2018 - Serie "B": "En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

5 días - N° 455299 - \$ 29171,75 - 05/06/2023 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 16 de Junio de 2.023, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD788EJ VOLKSWAGEN FOX 1.6 CONNECT MANUAL, 2019, en el estado que se encuentra

y exhibe los días 13 14 y 15 de junio de 15.00 a 18.00 en la calle Velez 55 B Alto Alberdi, Córdoba. La puesta en marcha se realizará el 15 de junio a las 17 hs en el lugar indicado anteriormente. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones

puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de mayo de 2023.-

1 día - N° 456332 - \$ 4791,70 - 30/05/2023 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7°."B"; Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 06.06.2023 a las 10 hs y finalizando el 08.06.2023 a partir de la 11 hs. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-LOPEZ, Ramón FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, BASE \$ 1.200.000; 2)-PALACIO Josue Daniel, FIAT PALIO ATTRACTIVE (326) 5P 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 1.200.000; 3)-OLIVAREZ Daniel Adrián, FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 1.000.000; 4)-LUNA Rubén Darío, FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018, BASE \$ 1.500.000; 5)-MARIANI Marina Evelin, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2020, BASE \$ 2.000.000; 6)-GANDIA Daniel Enrique FIAT ARGO HGT 1.8, Año 2017, BASE \$ 2.500.000. Contado, Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial

e Informes Autos \$ 15.000, Camionetas \$ 20.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 20.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 2.000 diarios). Exhibición: el día 03 de Junio de 11:00 a 13:00 hs y 05 de Junio de 15:00 a 17:00 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

2 días - N° 456485 - \$ 11234,40 - 30/05/2023 - BOE

EDICTO SUBASTA LEY 24.441.- El martillero Rodrigo Enrique Zarate Ruiz, CUIT 23239640109 (Cel 3416150756) comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público designado en expediente, el día 31 de Mayo de 2023 a las 11 hs. en Moreno 1546, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al mejor postor, contado y ad corpus, ocho

fracciones de campo, que componen un Inmueble Rural de 162,7051 Hectáreas, ubicada en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Registro General de la Provincia de Córdoba y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roland, expediente 0572-002388/2008, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23.03.2009 se identifican como parcelas 323-3810, 323-3911, 323-3912, 323-3811, 323-3812, 323-3711, 323-3712 y 323-3710, Inscriptos los dominios en Registro General de la Provincia de Córdoba, MATRICULAS 422394, 422395, 422396, 1091904, 1091903, 1091902, 1091901, 1091900. Sobre la ocupación; la diligencia de constatación fue efectuada por la escribana designada en autos y se halla agregada al expediente, donde se conviene la entrega del inmueble en un plazo de 15 días corridos desde que sea requerida fehacientemente su entrega, una vez celebrado el remate. La base USD 500.000 segunda y última base USD 375.000, saliendo a la venta en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo (edición de 2013 en adelante, series 2009). Si fracasare el remate por falta de postores, en el mismo acto se llevará a cabo una nueva subasta sin limitación de precio y al mejor postor. Las pujas mínimas USD 5.000. El precio será pagadero al contado, en dólares billetes estadounidenses en efectivo, dejándose expresa constancia que no resulta aplicable el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación por lo que el precio no podrá abonarse en pesos al tipo de cambio oficial. Se deja expresa constancia que el comprador no podrá alegar desconocimiento de las normas cambiarias vigentes y los mecanismos legales para la adquisición de dólares estadounidenses billetes. En caso de que el comprador alegue alguna imposibilidad al respecto e incumpla el pago de precio en las condiciones estipuladas, quedará sin efecto la subasta, procediéndose a fijar una nueva fecha, aplicándose el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Pago del precio: El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de subasta el 30% del valor de venta, conforme el siguiente detalle: Hasta la suma de Pesos Argentinos Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veintidós (\$25.182.622) al Dr. Jorge Ernesto Mattos, DNI 12.955.777 con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 Of. 1 de Rosario (Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario) en dinero efectivo, cheque corriente certificado y/o mediante depósito o transferencia a la cuenta bancaria que este indique, en pago de los honorarios judiciales regulados en los autos "INC HONORARIOS de GUAR-

DATI TORTI S.A. c/otros s/ Ejecución Hipotecaria" expediente N° FRO 14951/2020/1 de trámite ante la Sala A de la Cámara Federal de Rosario. A los fines del cómputo de las sumas abonadas en pesos a cuenta del precio de venta, se tomará como referencia la cotización del Dólar MEP del día de pago publicada por Rava Bursátil SA, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio CNV N° 332, en su página web <https://www.rava.com>/El saldo hasta cubrir el 30% del precio de venta deberá ser abonado en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días hábiles desde el remate, de la siguiente manera: En caso de no haberse alcanzado a abonar la suma de Pesos Argentinos Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veintidós (\$25.182.622) al Dr. Jorge Ernesto Mattos, DNI 12.955.777, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 Of. 1 de Rosario (Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario), deberán abonarse las sumas necesarias hasta completar dicho monto, en dinero efectivo, cheque corriente certificado y/o mediante depósito o transferencia a la cuenta bancaria que este indique, en pago de los honorarios judiciales regulados en los autos "INC HONORARIOS de GUARDATI TORTI S.A. c/ otros s/ Ejecución Hipotecaria" expediente N° FRO 14951/2020/1 de trámite ante la Sala A de la Cámara Federal de Rosario. A los fines del cómputo de las sumas abonadas en pesos a cuenta del precio de venta, se tomará como referencia la cotización del Dólar MEP del día de pago publicada por Rava Bursátil SA, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio CNV N° 332, en su página web <https://www.rava.com>/El saldo, hasta completar el 100% del precio, deberá ser abonado en el domicilio sito en Paraguay 777 Piso 10 Oficina 1 de Rosario. Comisión: El comprador en subasta deberá abonar, en el acto de Subasta, la comisión del Martillero interviniente, 4% del valor de venta, más IVA de corresponder, en dólares estadounidenses billetes (edición de 2013 en adelante, series 2009), no siendo aplicable el artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación; todo a satisfacción del Martillero. No se admite la compra en comisión. De resultar inhábil el día fijado o si por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar el acto, se efectuará el día hábil siguiente. DEUDAS Según informe Rentas Córdoba \$ 2.499.550, a la fecha 14/12/2022. Embargo \$180.000 30/06/2021 BNA c/otros Juz. Federal Bell Ville, Expte FCB 12317/2020. Otro \$92.531 29/12/2022 Rentas Córdoba c/ Marta Ofelia Masin. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por los inmuebles subastados hasta la fecha de subasta serán asumidos en su totalidad por quien resulte com-

prador. El incumplimiento en el pago del precio en las condiciones y plazo estipulados, tornará aplicable un apercibimiento al incumplidor equivalente a la mitad de las sumas abonadas en concepto de pago a cuenta, reteniéndose las mismas en favor de la actora y, asimismo, será de aplicación el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Una vez cumplimentado en tiempo y forma el total del precio de venta y la comisión de ley del martillero, se procederá a la realizar la transferencia de dominio a favor del comprador, con escribanas designadas en expediente. asumiendo el comprador todos los gastos que demande la escrituración y transferencia definitiva. La venta quedará perfeccionada, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 66, una vez pagado el precio en el plazo que se haya estipulado y hecha la tradición a favor del comprador. La totalidad de las deudas impuestos, tasas, contribuciones, I.V.A., (si correspondiere) serán a cargo del adquirente, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a su favor, el total de gastos o impuestos que graven la compra en subasta pública y los gastos de sellado y honorarios que en su totalidad represente la transferencia de dominio a su favor. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Rosario. Exhibición de los bienes a subastar, se realizará los días 19 y 24 de mayo en el horario de 10 a 14 hs, en su ubicación, (-32.581468, -62.446200) Link <https://goo.gl/maps/SvdgS3akfQHGzUPs6> Unión, Córdoba, sito en zona rural de la localidad de San Marcos Sud, -aproximadamente a 3.000 ms. hacia el Norte-, Pedanía Bell Ville. Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Se hace saber que para mayor información se podrá consultar el expediente en los estrados del Juzgado "Guardati Torti S.A. c/ otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. FRO 14951/2020, que tramita por ante el Juzgado Federal de Rosario n° 1 Secretaría A sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. y/o en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta causas, así también podrán comunicarse con el martillero (341) -6150756. Rosario, 2 de Mayo de 2023. RODRIGO ZARATE RUIZ - Matrícula: 1951 Z 25

3 días - N° 457319 - \$ 41229,60 - 31/05/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JOFFRE, FÉLIX RUBEN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE — HOY CONCURSO (ART. 90 LCQ) – CONCLUSIÓN DE CONCURSO PREVENTIVO POR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO. Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comer-

cial -Concursos y Sociedades N° 7, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos "JOFFRE, FÉLIX RUBEN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE — HOY CONCURSO (ART. 90 LCQ)" – EXPTE. N° 4922157", mediante sentencia N° 30 del 24/04/2023 declaró la conclusión del proceso de referencia y cumplido el acuerdo preventivo homologado por Sentencia N° 436 de fecha 17/12/2010, por parte del concursado, Sr. Felix Ruben JOFFRE, DNI 6613937, disponiéndose el cese de los efectos personales y patrimoniales dispuestos por Sentencia N°394 de fecha 15/10/2009. Córdoba, 18/05/2023.

1 día - N° 455920 - \$ 617,95 - 30/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "GERBAUDO JUAN FRANCISCO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786266) de, ha resuelto mediante Sentencia N° 31 de fecha 11/05/2023 declarar las apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN FRANCISCO GERBAUDO, DNI: 24.081.325, con domicilio en zona rural s/n Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456069 - \$ 8673 - 31/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786268), ha resuelto mediante Sentencia N° 33 de fecha 11/05/2023 declarar las apertura del Concurso Preventivo de FRANCISCO ANTONIO GERBAUDO, DNI: 6.440.541, con domicilio en zona rural s/n El Tío, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO

FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456071 - \$ 8645 - 31/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "RIZZO, GRICELDA ANA - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786249), ha resuelto mediante Sentencia N° 32 de fecha 11/05/2023 declarar las apertura del Concurso Preventivo de la Sra. GRICELDA ANA RIZZO, DNI: 10.418.510, con domicilio en zona rural s/n Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456315 - \$ 8708 - 31/05/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "MONJE, YOHANA ANABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367903", por Sentencia N° 51 de fecha 12/04/2023 se resol-

vió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de YOHANA ANABEL MONJE, DNI 34.396.531, con domicilio real en Av. Colón n° 496 de la Ciudad de Deán Funes, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr José Eduardo Preve, con domicilio en Lavalle Nro. 254, Deán Funes (TEL 3521-420216) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes en el horario de 8.00 a 13hs, y 17.00 a 20.00hs, hasta el día 28/06/2023 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle, Jueza.

5 días - N° 456480 - \$ 3058,25 - 02/06/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. EDICTO: Autos: P&M NEGOCIOS GANADEROS SAS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11558483, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3era. Nom. Civil y Com. Río Cuarto, secretaria nro: 6. Sentencia nro: veintidos (22). Río Cuarto, 10/05/2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de " P&M- NEGOCIOS GANADEROS S.A.S. , CUIT 30-71719114-1 inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 28212-A , del con sede social en Ruben Agüero 680 lote 122 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba...; 2) Téngase por designado síndico a la contadora APTO MARIA LAURA (Mat. Mat. 10-07949-2) Cel. 3586022780 que obra en la operación que antecede, en consecuencia: Téngase por aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designada la Contadora María Laura Apto y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle San Martín N° 324, PB, Local 1 de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico marialauraapto@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina, secretaria.

4 días - N° 457625 - \$ 8297,60 - 02/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ra Inst. y 3ra Nom en lo Civil y Com. Dra Lopez Selene C. en los autos caratulados "Oddi Marisa Alejandra – Concurso Preventivo- Expte 10795005 mediante resolución de fecha 5 de abril de 2022 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Marisa Alejandra Oddi, DNI N° 24.833.861, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, CUIT:27-24833861-5, con domicilio real en calle Avenida Garibaldi 836 Banda Norte, Localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Fdo . Lopez Selene Carlolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia. Con fecha 18/04/2022

se tiene por admitido, aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designado al Contador oficial sorteado Roberto Pablo Scaglia Mat. 10.10406.0 y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4to Dpto: "A" de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico cr_scaglia@live.com.ar, haciéndole saber que deberá ratificar la aceptación del cargo cuando comparezca al Tribunal. Firmado Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst. Mediante resolución Auto N 126, de fecha 19 de mayo de 2023 se resuelve: 1) Teniendo en cuenta que se han denunciado cinco acreedores, intimar a la deudora para que deposite judicialmente en la cuenta judicial abierta para estos autos, dentro de los tres (3) días de notificada la presente sin la antelación de los tres días hábiles "de aviso de termino" previsto para las e-cedulas por el A.R. N° 1103, la suma de \$ 6364, monto resultante de la diferencia depositada en su oportunidad con el valor actual de la carta certificada plus informado por el correo argentino (\$ 1990 <https://www.correoargentino.com.ar/servicios/postales/carta-certificada-plus> todo ello bajo apercibimiento (art. 14 inc. 8 y 30 de la LCQ), debiendo acreditarse en autos. 2) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en la jurisdicción del tribunal. La misma deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal.3) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 07 de julio de 2023 inclusive, debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP).Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado.4) Establecer el día 19 DE SEPTIEMBRE de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar). Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 06 DE NOVIEMBRE de 2023 . 5) Establecer el

día 17 DE NOVIEMBRE de 2023 para la presentación del informe general de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar).6) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 L.C.Q. 7) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 22 DE DICIEMBRE de 2023 . 8) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 09 DE MAYO de 2024 .9) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 Ley 25.589, el día 06 DE JUNIO de 2024.10) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 29 DE MAYO DE 2024, en la sede de este Tribunal; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario..Firmado: Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst.-

5 días - N° 457759 - \$ 40836 - 05/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos: " EXPEDIENTE SAC: 7571710 - SEMILLERIA EL TREBOL S.R.L - QUIEBRA INDIRECTA" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Inst. C.C.C.FLIA de 2da la sindicatura presentó con fecha 19/05/23 reformulación de Informe Final y Proyecto de Distribución. Que por Auto Nro. 99 de fecha 21/03/23 se regulo: I.- Regular los honorarios profesionales por las tareas desarrolladas en la presente quiebra de la siguiente manera: a) a la Contadora Mercedes Barovero la suma de pesos siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 53/100 (\$7.644.299,53); b) a los Dres. Hernán Andrés Passerini y Hugo Remo Gatani, en conjunto y proporción de ley, la suma de pesos dos millones doscientos noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve con 85/100 (\$2.293.289,85) ; c) al Dr. Nicolás Barrera la suma de pesos novecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y dos con 87/100 (\$958.962,87); d) al Dr. Danilo Cantone la suma de pesos veintitrés mil ochocientos setenta y

cinco con 64/100 (\$ 23.875,64), honorarios que son a cargo de la quiebra (art. 240 de la Ley Concursal N° 24.522), y e) al Dr. Néstor Barovero la suma de pesos dos millones doscientos noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve con 85/100 (\$ 2.293.289,85) a cargo de sindicatura. En todos los casos, se adicionará el I.V.A. que corresponda según el carácter que revista el beneficiario a la fecha del efectivo pago.- Oficina, 23/05/23

2 días - N° 457232 - \$ 4890 - 30/05/2023 - BOE

El Juzg. 1º Inst y 26º Nom Civil y Comercial de Córdoba informa que en los autos "PERCHIVALLE, EMMA- QUIEBRA" (EXP. 6008560) se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes y el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Oficina: 24.05.2023. Firmado: Silvia V. Soler- Sec.

2 días - N° 457322 - \$ 876,40 - 31/05/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - Río Tercero, Córdoba, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes LOPEZ, MARIA OTILIA DNI 2.308.532 y OVIEDO, JUSTO PIO DNI 6.426.104, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos: EXPEDIENTE SAC: 11665936 - LOPEZ, MARIA OTILIA - OVIEDO, JUSTO PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.VILCHEZ, Juan Carlos, Secretario, Río Tercero, 02/05/2023.

1 día - N° 453445 - \$ 355,45 - 30/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Civ. única a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, en los autos caratulados "CUELLO, PABLO LEONARDO y OTRO- USUCAPION", EXPTE Nro. 1583725, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de San Lorenzo y que se describe partiendo del esquinero noroeste designado como F y partiendo con rumbo este, lado F-E con long. de 37,37 mts. hacia el vértice D y con ángulo interno de 80°24' 14" y partiendo con rumbo sureste, lado D-C con long. de 72,89 m. hacia el vértice C y con ángulo interno de 93° 14' 14" y partiendo con rumbo sur, lado C-B con long.

de 118.15 mts. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 27' 43" y partiendo con rumbo noroeste lado B-A con long. de 80.51 m. hacia el vértice A y con un ángulo interno de 108° 19' 16" y partiendo con rumbo noroeste, lado A-F con long. de 114.04 m hacia el vértice F y cerrando el polígono con ángulo interno de 76° 30' 43", lo que resulta una superficie de 1 ha. 1038 mts.2. Y que linda al NORTE con Miguel González y parte con Rolando Villarreal, al ESTE con Rolando Villarreal, hacia el SUR con calle vecinal y al OESTE con calle vecinal. Que se designa bajo la nomenclatura catastral Parc. 28-03-2034-2988." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPCC.

9 días - N° 452068 - \$ 24881,40 - 23/06/2023 - BOE

VILLA MARIA. La Jueza GARAY MOYANO María Alejandra del Juzgado de Primera Instancia JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.6 en autos caratulados "CORNEJO, OLGA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11795131), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Villa María. 02/05/2023

1 día - N° 453600 - \$ 491,95 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Rodolfo Araldo RODRIGO, DNI N° 7.360.951, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "RODRIGO, RODOLFO ARALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11836195", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ESPECHE, María Constanza - Prosecretaría Letrada; SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1° Instancia.-

5 días - N° 455529 - \$ 1724,75 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "AUREA, JOSE ROBERTO – COCIUFFO, ANTONIA FRANCISCA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 9000243.-", Cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ROBERTO AUREA DNI 7.994.659 y de ANTONIA FRANCISCA DEL VALLE COCIUFFO DNI 5.697.070, para que dentro de los VEINTE DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).....-“Fdo.: DR. JUAN MANUEL SUELDO - JUEZ. DRA. MARIA CONSTANZA ESPECHE – PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 456633 - \$ 2979,50 - 02/06/2023 - BOE

Rio Tercero: El Sr. Juez de 1° Instancia, 3 Nominación, En lo C.C.C Y flia de la ciudad de Rio Tercero, Sec N° 5 Dr. Martina Pablo Gustavo, en los autos caratulados " Torres Reynaldo Eberto-Funes, María Manuela- declaratoria de herederos Expte: N° 11304388- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señor TORRES REYNALDO EBERTO DNI: 6.596.626 Y FUNES MARIA MANUELA DNI: 4.115.996 para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días , bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el termino de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civil y Com. De la Nación).

1 día - N° 456649 - \$ 520,30 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst y 44ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZINNY, JORGE HORACIO – RUIZ MORENO, LUISA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9201970), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RUIZ MORENO Luisa para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN) Córdoba, 08.05.2023. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen- Jueza;- LOPEZ PEÑA María Inés -Secretaría.-

1 día - N° 456656 - \$ 457,30 - 30/05/2023 - BOE

Córdoba, 05/05/2023. Juzg. 1º Inst. Civil. y Com. 46º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - PEREYRA GONZALO GABRIEL DNI N° 37.475.645 - EXPTE. N° 11723847". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto firmado digitalmente: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (Juez/a de 1º Instancia) - LAIMES Liliana Elizabeth (Secretario/a Juzgado 1º Instancia).

1 día - N° 456681 - \$ 406,90 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "PAEZ LUIS DAVID –DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11911727", se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 19/05/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,LUIS DAVID PAEZ D.N.I 8.409.038 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.Texto Firmado digitalmente por:NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADOFecha: 2023.05.19.

1 día - N° 456762 - \$ 594,85 - 30/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eugenio Jacinto Correa y/o Jacinto Eugenio Correa DNI 6.454.847 en autos caratulados TOLEDO, CRISTINA NILDA - CORREA, EUGENIO JACINTO Y/O JACINTO EUGENIO - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5214005 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba, 30/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique – Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 456776 - \$ 487,75 - 30/05/2023 - BOE

RIO CUARTO* .- El Sr. Juez del Juzgado C.C. FAM. 3A-SEC.5-RIO CUARTO, en los autos caratulados: "GUEVARA, MARTINIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te. 11847303.- Agréguese el oficio diligenciado electrónicamente por el Registro de Juicios Universales. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MARTINIANO GUEVARA D.N.I. N° 6.802.466.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-

1 día - N° 456914 - \$ 1000,15 - 30/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, JUZ.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.11, en los autos caratulados ANDREANI, MIGUEL ANGEL - ORIHUELA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE 10332036. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORIHUELA, ANA MARIA, D.N.I. 5.399.007, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 y 658 CPCC y art. 2340 del CCC. Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez 1A. MARIANO Ana, Secretaria.

1 día - N° 456799 - \$ 464,65 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 11° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sabina Eleonor Ferrino DNI 20.996.869, en autos caratulados "FERRINO, SABINA ELEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11850396 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Mayo de 2023. Juez: BRUERA Eduardo Benito – Secretaria: ORIGLIA Paola Natalia.-

1 día - N° 456842 - \$ 427,90 - 30/05/2023 - BOE

CÓRDOBA, 30/03/2023.El Sr. Juez de 1a. Inst. C.y C. de 36 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos "MARINI, Pascual Miguel-Decl.de Hered.-Expte. 10562372" ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo al escrito inicial.Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Pascual Miguel Marini, DNI 6.517.915. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN.- Fdo. ABELLANEDA,Roman Andrés.-Juez.

1 día - N° 456894 - \$ 573,85 - 30/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad VIARTOLA DURAN, en los autos caratulados "PANELO, JUANA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 10343449), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Juana Celia Panelo, y a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba mayo de 2023.-

1 día - N° 456844 - \$ 333,40 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 34° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos ZAPATA, ROSA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 11707540 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zapata Rosa Damiana para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PALA de MENENDEZ, Ana María. Secretaria.

1 día - N° 456877 - \$ 252,55 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Angela María Vinti, Secretaria del Dr. Ivan Ellerman, en autos "RISTAGNO LOPEZ BARRIOS, Silvio Luis - TESTAMENTARIO" (Expte. 6.336.946)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Silvio Luis Ristagno López Barrios, DNI 10.544.015, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin ordena publicar edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC).

1 día - N° 456890 - \$ 883,40 - 30/05/2023 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 1era Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante Fernández, Elba Margarita, DNI N°8.940.774, en autos cara-

tulados "Fernández, Elba Margarita- Declaratoria de herederos" Expte. N° 11720405" para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 17 de mayo se 2023. Fdo. Dra. Vigilanti Graciela María (jueza), González María Gabriela (prosecretaria).-

1 día - N° 456896 - \$ 426,85 - 30/05/2023 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1° Instancia y 3° Nom., Secretaría nro. 6 a cargo de la Dra. Beretta, en los autos caratulados "Expte. N° 11321072 - TARICCO, NELIDA ROSA - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Néliida Rosa TARICCO - DNI N° 2.481.171, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 456901 - \$ 356,50 - 30/05/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "FUNES, RICARDO MARTINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 11284747 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Martiniano Funes por el término de un día bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 01/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 456913 - \$ 284,05 - 30/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AURELIA IRMA SOSA y RICARDO RONCAROLI para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "AURELIA IRMA - RONCAROLI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11861035):Secretaría de la Dra. FERNANDEZ María Soledad.

1 día - N° 456924 - \$ 353,35 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 4 Nom.CC. cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ADOLFO ESTEBAN SORBERA, DNI 17.841.313, en autos "SORBERA ADOLFO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 10471945 y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre Duarte Quirós y A.M. Bas Cba. 27/3/23- Dres. CAFURE Gisela M. Juez. RINGELMAN Gustavo H.Sec.

1 día - N° 456925 - \$ 486,70 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. ERNESTO ENRIQUE, BLEUVILLE, DNI 10.746.675, en los autos caratulados "BLEUVILLE, ERNESTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. N° 11789341, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 17/05/2023. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – Juez _ VILCHES, Juan Carlos – Secretario.

1 día - N° 456930 - \$ 329,20 - 30/05/2023 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 22ª Nom. Tribunales I, Caseros 551, de la Ciudad de Córdoba. El Señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VILLALBA Aquiles Julio, Secretaria ISAIA Silvia Cristina, en autos "TOLEDO, EDUARDO - SANABRIA Y/O SANABRIA DE TOLEDO, EBERTA ROSA YSABEL Y/O EBERTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 11409356" Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Toledo DNI N° 6.489.492 y de Eberta Rosa y/o Eberta Rosa Ysabel Sanabria y/o Sanabria de Toledo DNI N° 1.560.649, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CLEMENTE Maria Sofia – PROSECRETARIA LETRADA.- CÓRDOBA, 01/03/2023.-

1 día - N° 456933 - \$ 630,55 - 30/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante OLGA GUTIÉRREZ D.N.I. N° 5.213.254, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11207475

- GUTIERREZ, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", iniciado el 30/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.19. BOGGIO Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.19.

1 día - N° 456934 - \$ 960,40 - 30/05/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación 2A Secretaría 4 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "OVEJERO, FERNANDO JOSE - RODRIGUEZ, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11829051. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FERNANDO JOSÉ OVEJERO, D.N.I. 6.542.018, y MARÍA ANA RODRIGUEZ, D.N.I. 3.882.564 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. Y Com). Notifíquese.- FDO.: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia, Jueza.; Dra. MARCOS María Belén Secretaria.-

1 día - N° 456937 - \$ 610,60 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43a. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "MOLINA, NELIDA HORTENSIA - CAMBRINI, ELSO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°5647256", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ELSO ANTONIO CAMBRINI, D.N.I. N°6473845, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO.: Dra. MARIANA ANDREA LIKSEMBERG, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariana Inés Meza, Pro Secretaria Letrada. Córdoba, 07/03/2023.

1 día - N° 456940 - \$ 674,65 - 30/05/2023 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 2º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. AMALIA ARNEDO y TIMOTEO FELIPE GUZMAN a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "ARNEDO AMALIA - GUZMAN TIMOTEO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(E. 11785025). San Fco. 27/03/2023. DRA. CASTELLANI, GABRIELA N - JUEZ; DRA MARCHELLO ALEJANDRA M - SECRETARIA.-

1 día - N° 456958 - \$ 304 - 30/05/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Carlos Paz, Sec. N° 3. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WALTER JOSÉ BERARDI DNI N° 4.887.133, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BERARDI, WALTER JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11907899"- Carlos Paz, 16/05/2023.- Juez: RODRIGUEZ Viviana y VILLAR Julieta Patricia Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 456961 - \$ 348,10 - 30/05/2023 - BOE

OLIVA, 18/05/2023. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Com., Conc. Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "AGUILERA, ROBERTO VENTURA - TESTAMENTO (Expte. 11854522)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Roberto Ventura AGUILERA, D.N.I N° 6.589.812, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ARASENCHUK Erica Alejandra SECRETARIA LETRADO

1 día - N° 456964 - \$ 439,45 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. En estos autos caratulados Baigorri Carmen Dalinda Declaratoria de Herederos Expte. N 11814339 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Baigorri Carmen Dalinda D.N.I. 5.073.217 para que dentro de los 30 días siguientes a los de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC modif Ley 9135) Fdo. Pala Ana Maria – Secretaria.

1 día - N° 456965 - \$ 365,95 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Número 4 – San Francisco, en autos LOPEZ, ZULEMA MARGARITA – CORDOBA, FLORENCIO FILIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11907909, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de

treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 05/05/2023.- Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, Secretario, Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez 1^ª Instancia.-

1 día - N° 456966 - \$ 399,55 - 30/05/2023 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BRENDA ABIGAIL CARREÑO, D.N.I. 38.021.642, en autos caratulados: "CARREÑO BRENDA ABIGAIL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11353888", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/05/2023. Juez: Romina S. Sanchez Torassa – Alejandra M. López, Secretaria.-

1 día - N° 456969 - \$ 416,35 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 31^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra Eduardo Domingo y Leticia Villafañe y/o Leticia Cleomedes Villafañe y/o Cleomedes Leticia Villafañe en autos caratulados PEREYRA, EDUARDO DOMINGO - VILLAFANE, CLEOMEDES LETICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10274672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ - VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIA

1 día - N° 456970 - \$ 458,35 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45ta. Nom, en lo Civ. Y Com. de Cba., en autos "CHAU JUSTA – Declaratoria de Herederos (Expte. N°11783130)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Justa CHAU, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie "A" – de fecha 06/06/2020 bajo apercibimiento.-

Of. 18/05/2023.- Fdo: SUAREZ Héctor Daniel – Juez- Fdo: BERGERO Carlos José.- Prosecretario.-

1 día - N° 456971 - \$ 714,55 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 34^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDIO JUAN GERBAUDI, en autos caratulados GERBAUDI, EDIO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11760235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: DAMETTO Gisela, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 456972 - \$ 294,55 - 30/05/2023 - BOE

EL SR JUEZ DE 1^ª INST. 2^ª NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "MOYANO, RAMÓN OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11847417), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, SR RAMÓN OSCAR MOYANO – D.N.I. N° 6.431.318, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER (art. 2340 C.C.C.N.) ... RÍO SEGUNDO, 19/05/2023.- FDO.: DR. GONZÁLEZ, HÉCTOR C. – JUEZ.- DRA. BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA R. – SECRETARIA'

1 día - N° 456973 - \$ 381,70 - 30/05/2023 - BOE

Autos: MAIERON, DANIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11724584. El Sr Juez de 1^ª Inst de 8 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DANIEL ANTONIO MAIERON, D.N.I. 17.627.152 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo SUAREZ Evangelina Ines, Prosecretaria. Cba 05/04/2023

1 día - N° 456975 - \$ 280,90 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 11A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba BRUERA Eduardo Benito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Carlos Fragueiro DNI 6.495.683, en autos caratulados: "MARRONE, CLYDE LENA - FRAGUEIRO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6209557", para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 26/04/2023. Fdo. BRUERA Eduardo Benito: Juez - ORIGLIA Paola Natalia: Secretaria 1era instancia.

1 día - N° 456979 - \$ 477,25 - 30/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo civil, comercial de 6ta Nom. de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante DANIEL EDUARDO JUÁREZ, D.N.I. 26.612.318 en autos caratulados "JUAREZ, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11137824), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 17 de abril de 2023. Fdo.: NOTA Paula: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456983 - \$ 358,60 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1inst. Y 51A Nom.Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados " NIEVA MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11680998" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30 de mayo 2023.Fdo. Massano Gustavo Andrés Juez de 1Instancia. Ledesma Viviana Graciela.Secretaria.

1 día - N° 456984 - \$ 285,10 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL FEDERICO BOSSINI, DNI 20.888.069 y JUAN BOSSINI DNI 10.037.069 en los autos caratulados "BOSSINI, RAFAEL FEDERICO – BOSSINI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11661918)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de

fecha 06/06/2020º Córdoba, 05/04/23. Fdo: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIA. GONZALEZ Laura Mariela JUEZA.

1 día - N° 456987 - \$ 897,25 - 30/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, la Sra. Juez de 1ra Inst. C.C.FAM. 2A NOM, Secretaría N° 3 de Rio Cuarto, en los autos caratulados EXPEDIENTE N°11914536 - SANCHEZ, EMILIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Emilia Beatriz Sánchez DNI N°13.268.587, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 22 de Mayo de 2023.

1 día - N° 456994 - \$ 472 - 30/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 23a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFINA MARIA NORES FRIAS, DNI N°4.854.112, en los autos caratulados: "NORES FRIAS, JOSEFINA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", E.E N° 11512100, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez de 1ra Instancia – DERNA, María Virginia, Secretaria Juzg. 1ra. Instancia.

1 día - N° 457005 - \$ 414,25 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CIV. COM. CONC. y FLIA. 2º NOM. SEC. 4. de la ciudad de COSQUÍN en autos "TORRES, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11816008" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TORRES, JUAN ALBERTO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). FDO: MARTOS, Francisco Gustavo. (Juez) - CARRASCO, Alicia Susana. (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 457097 - \$ 339,70 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 1º Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Manuela o Adelma o Adelma Manuela MOYANO DNI 625.307, en autos "MOYANO, MANUELA o

ADELMA o ADELMA MANUELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.11774395", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 18/05/2023-Fdo.:OLCESE, Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORTOLO, Silvina Laura, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 457032 - \$ 516,10 - 30/05/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan PAREDES ZILVETI DNI 17.843.107 y Ade María PASQUET DNI 2.890.390 en autos caratulados "PAREDES ZILVETI, Juan- PASQUET, Ade María - Declaratoria de Herederos- Expte. 11823471" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 19/04/2023. Fdo.: Dra. Castagno, Silvana Alejandra -Juez- Dra. Ferreyra, Josefina-Secretaria

1 día - N° 457045 - \$ 425,80 - 30/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SANTOS TOMAS BRESSO Y EUSEBIA ROSARIO AVILA en autos "BRESSO, SANTOS TOMÁS - AVILA, EUSEBIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11777362)" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar -Juez- RABANAL María De Los Ángeles Secretario/a.

1 día - N° 457056 - \$ 440,50 - 30/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, la Sra. Juez de 1ra Inst. C.C.FAM. 3A NOM, Secretaría N° 5 de Rio Cuarto, en los autos caratulados EXPEDIENTE N°11929567 - FERNANDEZ, PETRONA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. PETRONA DELIA FERNANDEZ, D.N.I N° 779.570 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA - MARCHESI Anabella, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 19 de Mayo de 2023.

1 día - N° 457061 - \$ 472 - 30/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 2da Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña CLAUDIA MARCELA FERREYRA DNI N° 17.851.373 en autos " FERREYRA, CLAUDIA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11854108 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo, 22/05/2023. Fdo.:BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457076 - \$ 325 - 30/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZANELLI, CARLOS ENRIQUE DNI , 7.988.131 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MANZANELLI, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO.11811650 bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas de manera remota. Cba 17/05/2023. Fdo digitalmente Dr. Flores Francisco Juez – Dra. Gorriera Valentina Prosecretaria.-

1 día - N° 457087 - \$ 559,15 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom., en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PEDRUEZA, VICTOR FELIX - BERTONE, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 5507345, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña Yolanda BERTONE, D.N.I N° 8.205.266, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 457283 - \$ 693 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. 51 Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a la sucesión de LOPEZ GABRIELA ELIZABETH DNI

23.764.966, en los autos caratulados "LOPEZ, GABRIELA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11856866", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. MASSANO Gustavo Andres - JUEZ, 1ra. INST. CBA, 16/05/2023.

1 día - N° 457098 - \$ 604,30 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11431413 - ALBARRACIN, HUGO ROLANDO - ECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 22/02/2023. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALBARRACIN HUGO ROLANDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. digitalmente por AGNOLON ELENA VERONICA. Prosecretaría Letrada. Fecha 2023.02.22

1 día - N° 457113 - \$ 511,90 - 30/05/2023 - BOE

El juez de 1° inst. 8 nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA MARTA ESQUIVEL, DNI 3.568.902, en los autos caratulados ESQUIVEL, JULIA MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 10943456, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: MOYA, Gisel Soledad – Prosecretaría letrada.

1 día - N° 457122 - \$ 356,50 - 30/05/2023 - BOE

Sr Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2° Nom. de la Ciudad de Cosquin, Sec. 3, a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MERLO GUEVARA, MIGUEL ANGEL, DNI 13.513.309, en autos caratulados "MERLO GUEVARA, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N.º 11797403", para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho to-

men participación. Cosquin 14/04/2023. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 457133 - \$ 438,40 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "QUIROGA, ODILON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 11826142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Quiroga Odilon, D.N.I N° 3.185.125, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 15/05/2023.- Fdo. FUNES, Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARTINEZ ALVAREZ, Manuel - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 457142 - \$ 887,60 - 30/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DOÑA FERNANDEZ, MARIA PRIMITIVA, D.N.I 609.922, EN AUTOS "FERNANDEZ, María Primitiva - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11748668" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF,18/05/2023. FDO: Ruiz Jorge Humberto (SECRETARIO) - Diaz Biale, Juan Pablo. (JUEZ).

1 día - N° 457143 - \$ 386,95 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 28a Nom C y C de Cba, en autos FERREYRA ALEJANDRO SERGIO, DECLARATORIA HEREDEROS – EXPTE 11928869, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Ferreyra Alejandro Sergio, DNI 14.702.765 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo ELLERMAN, Ivan, SEC; VINTI Angela Maria, JUEZ. CBA, Mayo 2023.

1 día - N° 457151 - \$ 281,95 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N° 4, y en estos autos caratulados "ALFONSO, EMILIA SARA – ALFONSO, JUANA NORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

N° 11744785)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes doñas EMILIA SARA ALFONSO L.C. N° 778.593 y JUANA NORA ALFONSO, DNI N° 6.351.593, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 21 de Mayo de 2023

1 día - N° 457145 - \$ 453,10 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc.Flia. Ctrial, Niñez, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia, de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados: "ALBERIONE, JOSE OMAR O JOSÉ OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte N.º 11849498)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del difunto ALBERIONE, JOSE OMAR O JOSÉ OMAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- (...). – Arroyito, 30/03/2023.- Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ROMERO Laura Isabel- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 457148 - \$ 473,05 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10A Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante GARAY, ROQUE ANTONIO en autos: GARAY, ROQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11861036, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del CCC). Cba, 16/05/2023. FDO.:CASTAGNO, Silvana Alejandra JUEZA de 1ra Instancia; FADDA, María Florencia: Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 457174 - \$ 834,40 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MAYDA Alberto Julio de JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM. CORDOBA, 24/05/2023. En los autos caratulados " RAMA, JOSE MARIA - BRACAMONTE, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11031787 Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Bracamonte, María del Valle DNI 5.315.549. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que en turno correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.24. GARRIDO Karina Alberta, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.24.

1 día - N° 457745 - \$ 1758,20 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARSZATEK JULIO AURELIO, DNI. 6.444.575, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (art.2340 CCCN) en el Boletín Oficial, en autos: MARSZATEK JULIO AURELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7078097.- Fdo.: BERTAZZI JUAN CARLOS: JUEZ – TORRESI ANA LEILA: PROSECRETARIA. OF. 21.04.2023

1 día - N° 457384 - \$ 851,20 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12A° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos "LOPEZ, NELIDA - BERGANDI, FRANCISCO FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11920015, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ NELIDA DNI 2767753 y BERGANDI FRANCISCO FELICIANO, DNI 6406758 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Córdoba 22-05-2023

1 día - N° 457462 - \$ 1001,70 - 30/05/2023 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 2da. Nom. Civ. y Com, secretaria N°04, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angélica Zulema Blanco DNI 2.890.359. en autos caratulados " Stefani Héctor Albino y Blanco Angélica Zulema DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente N° 3579382 -, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación Río IV 23 de mayo 2023. Fdo: Dra. Luque Videla Maria Juez, Dra. Torasso Marina Secretaria.

1 día - N° 457582 - \$ 984,70 - 30/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL DE LABOULAYE. Autos WAIMANN JACOBO y STORK TERESA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11795022. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de WAIMANN, JACOBO y STORK, TERESA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SABAINI ZAPATA IGNACIO JUEZ CAPDEVILLA MARIA SOLEDAD SECRETARIA

1 día - N° 457797 - \$ 748,40 - 30/05/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Com. y de Fam. Sec. 8, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, en los autos caratulados: "ANDRADA, ERNESTINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11303557, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña ERNESTINA RAMONA ANDRADA, D.N.I. N° 5.463.968, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 457288 - \$ 719,60 - 30/05/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 17/05/2023. La Sra. Juez de 1° Inst. 1°Nom. Sec. 2° en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMION LORETO RUDULFO en autos "RUDULFO, SIMION LORETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11816089)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ, Dra. GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 457726 - \$ 867,40 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores de PEDROCCA HIPOLITA CARMEN o HIPOLITA C DNI F 1.576.948 en los autos caratulados, ?" EXPEDIENTE SAC: 11371611-PEDROCCA, HIPOLITA CARMEN O HIPOLITA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA

DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/04/2023.- ELLERMAN Ilse. Juez. SAPPYA María Soledad. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 457754 - \$ 977,90 - 30/05/2023 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 44° Nominación, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAENA JOSEFA ANTONIA, D.N.I. N° 2.723.640 en autos caratulados "BAENA JOSEFA ANTONIA- DRECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 11006329) para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba- 28/04/2023 - Fdo.: MIRA ALICIA DEL CARMEN- Juez de Primera Instancia- ALVAREZ JORGELINA NILDA-Prosec. Letrada-

1 día - N° 457765 - \$ 911,60 - 30/05/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS DE BELLIS y MERCEDES MOREIRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: DE BELLIS, CARLOS - MOREIRA, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° "11751417" Oficina, 17/05/2023. Dra. CAPDEVILLA, María Soledad – Secretaria Juzgado Primera Instancia - SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez.

1 día - N° 456773 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez 1 Inst CyC 2Nom-CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE GUILLERMO MERLO y JUANA VILLARREAL, en autos: "VILLARREAL, JUANA-MERLO, JOSÉ GUILLERMO-DH- Expte N° 11452657"; para que dentro de treinta días corridos, al de publicación por edictos en el Boletín Oficial por término de Un día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: TORRESI Ana Lelia. PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.05.24. BERTAZZI Juan Carlos. JUEZ 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.29.

1 día - N° 457777 - \$ 925,20 - 30/05/2023 - BOE

CORDOBA, 22/05/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del orden sucesorio. Proveyendo al escrito inicial de fecha 12/10/2021 y a la presentación de fecha 17/05/2023: Por pre-

sentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. EVA DEL VALLE CASTRO y BENITO RAMON CASTRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.23. ZINGALE Cynthia Gisela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.23.

1 día - N° 457781 - \$ 1651,10 - 30/05/2023 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr.Juez de 1raInst.1ra NomC.C.C y F.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARGARITA ELSA PEREZ, en autos "PEREZ, MARGARITA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10379541, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación(art 2340 del C.C.C). SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIA;TONELLI José María,JUEZ

1 día - N° 457004 - \$ 346 - 30/05/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 11920008 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MACHADO ENRIQUE HUGO, dni n°: 5.074.117, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.09. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09

5 días - N° 453866 - \$ 5583,50 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11920011 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASSO MARIA DIGNA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LASSO MARIA DIGNA, dni n°: 2.182.224, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.09. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09

5 días - N° 453867 - \$ 5541,50 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11818141 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. LIQUIDACION 500639442.23.VILLA MARIA, 10/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y em-

plácese a los sucesores de FUNES GASPAS, DNI: 6578029, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10.

5 días - N° 454821 - \$ 5483,75 - 02/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208795 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, URBANO MIGUEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16 de marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/03/2023.Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454841 - \$ 925,60 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208797 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PE-REYRA GILBERTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 14 de marzo de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454842 - \$ 929,80 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208811 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HERRERA LIDIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 14 de marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454845 - \$ 926,65 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208816 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSACCESI, MARCELO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 14 de marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta

la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454849 - \$ 856,30 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208826 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROMERO NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 14 de marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454852 - \$ 843,70 - 30/05/2023 - BOE

Río Cuarto, 20/04/23...cítese y emplácese al demandado, MELA EMILIO JOSE y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 454864 - \$ 561,25 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286973 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ETCHEPARE LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 23/02/23 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ETCHEPARE LUIS ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454867 - \$ 790,15 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286996 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARRIETA BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 17 de abril de 2023 ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454871 - \$ 785,95 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290240 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ELIZALDE JUANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 08/05/23 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elizalde, Juana María en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado

digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 454874 - \$ 861,55 - 30/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11786345)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 454936 - \$ 3457,25 - 30/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11062685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEYER, ADOLFO FEDERICO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 455004 - \$ 3462,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 11788638) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Mar-

cos Juárez, 17/04/2023. (...) Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/04/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455111 - \$ 7562,75 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11639506) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 3/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE

y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455114 - \$ 7662,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11687767) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455115 - \$ 7667,75 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11687779) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado

do la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455117 - \$ 7620,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORUSA RAUL SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10890212) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/04/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus mo-

dificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455120 - \$ 7641,50 - 30/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659216, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 455196 - \$ 3074 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PFREITAS ANDRES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908932, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455319 - \$ 2937,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908934, tramitados ante SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455320 - \$ 2995,25 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908935, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455321 - \$ 3005,75 - 30/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683641) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 455393 - \$ 6780,50 - 30/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DANNA JOSEFINA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691208, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DANNA JOSEFINA CARMEN CUIT N° 27-05628920-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455666 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE IRMA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670767, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE NAJLE IRMA CUIT N° 27-07772928-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455668 - \$ 3504,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670759, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO CUIT N° 20-02798963-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455669 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI ELBA CELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691225, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE MORONCINI ELBA CELIA ROSA CUIT N° 27-03480480-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455671 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OLGA MARIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691212, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OLGA MARIA CUIT N° 27-03390817-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455672 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691210, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL CUIT N° 20-10544077-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455674 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZI EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691205, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE PEZZI EDUARDO LUIS CUIT N° 23-06395773-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455675 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANELLA ASUNCION - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691204, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CAMPANELLA ASUNCION CUIT N° 27-00769503-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455677 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCABUZZO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691206, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SCABUZZO SANTOS CUIT N° 20-07983169-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455680 - \$ 3557 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670768, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON DOMINGO CUIT N° 20-07988310-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455682 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLLE CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901102, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SOLLE CARLOS ANTONIO CUIT N° 20-10770733-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455684 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUELEDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691223, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CASTROMIGUEL EDUARDO CUIT N° 20-06383117-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455685 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670764, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO CUIT N° 20-02796493-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455687 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DURANANTONIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901115, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DURAN ANTONIO OMAR20-04398088-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455693 - \$ 3536 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541049, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON REMIGIO CUIT N° 20-07843804-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 455695 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HECTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541053, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VEGA ROSSI HECTOR CUIT N° 20-06452584-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 455701 - \$ 3551,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RICARDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541037, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RICARDO EMILIO CUIT N° 20-06499653-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 455703 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA

SA DE RIZ DOMINGA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541035, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE RIZ DOMINGA NICOLASA CUIT N° 27-07023318-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 455705 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541038, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO CUIT N° 20-06384177-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 455707 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10110806 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERINO, MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que

dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 455823 - \$ 4139,75 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY RICARDO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10077524. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 07 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisórias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 455824 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ELBA SIRÁ" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10075560. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial

(art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455825 - \$ 7195,25 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto la Ley 9024 y sus modificatorias en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEYRACHIA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9491833) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEYRACHIA LUIS DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)- Marcos Juárez, 12/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 12/10/2021 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los comparendo, oponga legítimas excepciones

bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455619 - \$ 7835,75 - 01/06/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO VIRGILIO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10073409. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 03 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455828 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTI FELIX" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10066770. Se ha dictado el sig.proveído:- Deán Funes, 31 de Mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de

veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455830 - \$ 7163,75 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Y Fam. de 1º Inst. y 1ra Nom. de La Carlota, Oficina unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10959628 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DEL VALLE EDUARDO JOSE (DNI 14221040), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/03/2023.

5 días - N° 455903 - \$ 2890,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PABLO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069340. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455831 - \$ 7195,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEIJEIRO LISARDO ERNESTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069330. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 01 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455832 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE ZULEMA INES" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069352. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 01 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455834 - \$ 7200,50 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELBA" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10106438. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes,30 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455838 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE rRUARTE CARLOS EDGARD" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10106405. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 10 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455840 - \$ 7226,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FAUSTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10121054. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a

lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455843 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGURZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP. DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10121051. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455845 - \$ 7263,50 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 9180791. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 27 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455849 - \$ 7226,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10016672. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título

base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455852 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11552486, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456080 - \$ 3546,50 - 02/06/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MIGUEL HECTOR CUIT N° 20-07957011-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MIGUEL HECTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 5752078", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación formulada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifique el presente conjuntamente con el decreto de fecha 8/8/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$98.201,51.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455911 - \$ 3277,65 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ GALOALEXIS CUIT N° 20-26179830-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GALO ALEXIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6077876", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación formulada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifique el presente conjuntamente con el de fecha 10/8/2022. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$121.024,61.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455916 - \$ 2962,65 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MADERAS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N° 30-70863022-1 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERAS INDUSTRIALES S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 5724912", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL

N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese planilla en los términos del art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 19 de Abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$110.856,63.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455918 - \$ 2839,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ENEMARK GUILLERMO KAY CUIT N° 20-16313664-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENEMARK GUILLERMO KAY - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 5722982", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 19 de Abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$95.864,70.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455925 - \$ 2905,95 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MOLINA MIRTA NOEMI CUIT N° 27-16568965-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIRTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6077824", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2019.

Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 19 de Abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$97.299,17.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455929 - \$ 2887,05 - 31/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAN ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248769)", hace saber: "Córdoba 2 de febrero de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 455935 - \$ 3320,75 - 01/06/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. VERDECCIO LUCAS RICARDO DNI N° 40.109.049 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERDECCIO LUCAS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6873143", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales

a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$127.623,94.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455936 - \$ 3013,05 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. KNORR QUISPE MAXIMILIANO DNI N° 38.106.528 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KNORR QUISPE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6873165", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de abril de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$121.021,78.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455940 - \$ 3186,30 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. FERREYRA PEDRO EMANUEL DNI N° 39.693.948 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA PEDRO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6873146", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación pre-

sentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$112.484,87.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455942 - \$ 3006,75 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. BRAIDOT CRISTIAN RENE DNI N° 25.203.240 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAIDOT CRISTIAN RENE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6873177", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$128.001,96.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455945 - \$ 3107,55 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. RINCON SIXTO DEMETRIO DNI N° 11.278.896 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RINCON SIXTO DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6873174", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A

LETRADO" OTRO DECRETO: "Córdoba, 13 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado respecto de su condición tributaria de monotributista. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$112.348,73.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455947 - \$ 3123,30 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. OLIVA MARIANO NICOLAS DNI N° 41.410.221 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA MARIANO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6873158", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla \$120.187,44.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 455949 - \$ 3054 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO"EXPTE: 9199603 Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 31 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el térmi-

no de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. arán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455997 - \$ 7610 - 31/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11786346)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456055 - \$ 3452 - 01/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 11452970, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN CUIT N° 20-06436250-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456070 - \$ 3641 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 11452987, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO CUIT N° 20-06700013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456072 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10160927, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO CUIT N° 20-02753227-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456074 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUERTA PATRICIO NERI - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10992978, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUERTA PATRICIO NERI CUIT N° 20-06477953-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456076 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10535310, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA CUIT N° 27-07152898-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456078 - \$ 3536 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOCOBAR CALIXTO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10192536, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHOCOBAR CALIXTO SALOMON CUIT N° 20-03492546-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456081 - \$ 3641 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTINO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842286, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAN MARTINO ADOLFO CUIT N° 20-02766729-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456082 - \$ 3572,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10493141, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RICCIO CARLOS CUIT N° 20-06466183-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456084 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452979, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA CUIT N° 27-07306758-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456086 - \$ 3504,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOQUE ANZE BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452985, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHOQUE ANZE BAUTISTA CUIT N° 23-92300381-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

4 días - N° 456089 - s/c - 01/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870053, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA CUIT N° 27-07363149-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456091 - \$ 3546,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CARMEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11116763, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CARMEN RAMON CUIT N° 20-06712604-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456094 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870049, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA CUIT N° 27-03021250-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456095 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO VICENTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10859931, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PINTO VICENTA ROSA CUIT N° 27-05097534-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456096 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELER JUAN AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10928484, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELER JUAN AGUSTIN CUIT N° 23-07798957-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456097 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE JOSE ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10873153, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALDERETE JOSE ROSENDO CUIT N° 20-08620003-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456098 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535305, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA CUIT N° 27-07324591-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456101 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10928479, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA CUIT N° 27-02723138-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456103 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO

- EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842256, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456104 - \$ 3541,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JONGEWAARD DE BOER GERMAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270976, CITA A: SUCESION INDIVISA DE JONGEWAARD DE BOER GERMAN EDUARDO CUIT N° 20-05220251-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456106 - \$ 3735,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842279, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA CUIT N° 27-08332918-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456108 - \$ 3562,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARINCI LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10161001, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARINCI LUIS CUIT N° 20-92794194-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456110 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870021, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA CUIT N° 27-03477248-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456112 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10600861 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENAM JOSE RAIMUNDO -

EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIGENAM JOSE RAIMUNDO (DNI 06538383), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 456343 - \$ 2822 - 01/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REBOLA NELIDA MARGARITA - EXPTE. N° 10091560", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456347 - \$ 3113,85 - 31/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR HERMENEGILDO - EXPTE. N° 10091558", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ... Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456371 - \$ 3151,65 - 31/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIG ANIBAL - EXPTE. N° 10091527", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456399 - \$ 3076,05 - 31/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA DOLORES - EXPTE. N° 10091574", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de mayo de 2021. ... Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: GRANADE Maria Enrique-

ta - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456405 - \$ 3151,65 - 31/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DOMINGO - EXPTE. N° 10091552", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456411 - \$ 3085,50 - 31/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10825829, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL CUIT N° 20-08454000-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456418 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517443, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA CUIT N° 27-07345931-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456419 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE R - EXPTE. N° 10091528", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456426 - \$ 3094,95 - 31/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RAUL SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158134, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RAUL SILVERIO CUIT N° 20-064575949-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456420 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10577622, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO CUIT N° 20-07965802-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456421 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARINI ANGEL

ATILIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844841, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GASPARINI ANGEL ATILIO CUIT N° 20-06452961-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456422 - \$ 3614,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10577616, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR CUIT N° 20-03989764-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456423 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158153, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO CUIT N° 20-07378663-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456424 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAMAJO HECTOR CRUZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10843409, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRAMAJO HECTOR CRUZ CUIT N° 20-07969083-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456425 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438055, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO CUIT N° 20-06459290-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456427 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EX-

PEDIENTE N° 11438058, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO CUIT N° 20-06509048-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456428 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438068, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL CUIT N° 20-11559683-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456430 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAUZET STELLA MARIS - EXPTE. N° 10091541", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456432 - \$ 3110,70 - 31/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVO ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517442, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SALVO ROSALIA CUIT N° 27-03480357-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456431 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHUFAN EDUARDA - EXPTE. N° 10091547", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos". FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456439 - \$ 3091,80 - 31/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI ANGEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158123, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI ANGEL BENITO CUIT N° 20-07150092-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456433 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ILDA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158139, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ILDA DEL VALLE CUIT N° 27-04675909-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456434 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRI-

LA LUISA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844855, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA CUIT N° 27-07327921-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456435 - \$ 3572,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438063, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO CUIT N° 20-06363144-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456437 - \$ 3693,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ MARCELO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192662, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARAOZ MARCELO OSCAR CUIT N° 20-07997575-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456438 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10100908, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MEDINA DARDO RUBEN CUIT N° 20-07997641-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456440 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIACONI MARIANA YOHANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9709618, CITA A: GIACONI MARIANA YOHANA CUIT N° 27-31997256-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456442 - \$ 3399,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE

N° 10540349, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL CUIT N° 27-07306674-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456443 - \$ 3515 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELTRAME PREGNOLATO RAUL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10922407, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELTRAME PREGNOLATO RAUL FRANCISCO CUIT N° 23-05486611-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456444 - \$ 3746 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARINO LORENZO ROQUE - EXPTE. N° 10091570", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de mayo de 2021. ... Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO.: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456445 - \$ 3157,95 - 31/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270948, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO CUIT N° 20-12810624-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456446 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, JOSE EMILIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991662)", hace saber: "Córdoba, 08 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena. Prosecretaria.

5 días - N° 456474 - \$ 2543,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270946, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS CUIT N° 23-07971456-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456447 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270964, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS CUIT N° 20-06482549-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456448 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11248814, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456449 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VENICIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10496957, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VENICIA MARGARITA CUIT N° 27-01134199-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456451 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE GARAY BLANCA F - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11248801, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE GARAY BLANCA F CUIT N° 23-05748381-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456452 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA

DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8764857, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL VALLE CUIT N° 27-05098413-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456453 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MARGARITA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10540328, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MURUA MARGARITA RAMONA CUIT N° 27-07309612-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456454 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELIPE EMILIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192574, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FELIPE EMILIA CUIT N° 27-07322807-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr.

JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456455 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186561, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO CUIT N° 20-06505476-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456456 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10825797, CITA A: SUCESION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL CUIT N° 20-18014228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456457 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929787)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456506 - \$ 3410 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929786)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456513 - \$ 3452 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ FELIX - EXPTE. N° 10091565", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 456450 - \$ 3091,80 - 31/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676354)", hace saber: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria .

5 días - N° 456642 - \$ 3483,50 - 05/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)", hace saber: "CORDOBA, 02/02/2023. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 456668 - \$ 2354,75 - 05/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAREGNANI ALFREDO ENRIQUE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE:8955948.- Se ha dictado el siguiente proveído:Deán Funes, 22 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institu-

ción actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: .Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado

3 días - N° 456701 - \$ 1428,60 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAÍL ROBERT"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE:8945913.- Se ha dictado el siguiente proveído:Deán Funes, 22 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: .Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado

3 días - N° 456703 - \$ 1403,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. DI FINI DIEGO FERNANDO CUIT N° 20-025336545-6 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI FINI DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8802085", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/04/2023. De la liquidación presentada con fecha 11/4/2023, vista a la contraria por el término de ley. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 126.084,70.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456748 - \$ 2802 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIZZO JAQUELINA FABIANA – EJ. FISCAL"

– EXPTE. N° 11552260 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NIZZO JAQUELINA FABIANA, DNI.: 20532071, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456764 - \$ 1034,60 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENZI CESAR ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11552267 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENZI CESAR ENRIQUE, DNI.: 18017221, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456767 - \$ 557,05 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERMELO ROSALITA NORMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°8699806 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERMELO ROSALITA NORMA, DNI.: 02510853, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456772 - \$ 559,15 - 30/05/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBRECHT ENRI-

QUE"- EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE:8955947.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 25 de Octubre de 2021. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese .Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 456774 - \$ 2557,80 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEPPEL BERTA"- EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE:8955951.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 18 de Noviembre de 2022. Téngase por formulada planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese .Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 456778 - \$ 2549,40 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10581919 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO, DNI.: 06410667, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456781 - \$ 560,20 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. OIL CRAMHER Y TPH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y/O OIL CRAMHER & T.P.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT N° 30-54895827-6 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OIL CRAMHER Y T.P.H. S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6811200", tramitados ante la SECRETARIA DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de julio de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formule liquidación y estimación de honorarios (art. 564 CPCC y art. 7, ib.). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada con fecha 04/04/2023, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 699.869,18.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456783 - \$ 4943,40 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10581919 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE BOSSIO DANIEL LEOPOLDO DNI: 12872389 y de SUCESION INDIVISA DE BOSSIO ALICIA BEATRIZ DNI: 13151559, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456784 - \$ 643,15 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. LUQUE CARLOS HUGO CUIT N° 20-07995678-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8007967", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 08/11/2021. Agréguese. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MAS-

CO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada con fecha 04/04/2023, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 216.299,87.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456785 - \$ 4536 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SOC TIERRAS Y PROMOCIONES CUIT N° 30-71590374-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 5229232", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba 08/11/2021. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CCÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 92.509,23.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456786 - \$ 4657,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. RASPANTI FRANCISCA ANTONIA CUIT N° 27-04203528-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASPANTI FRANCISCA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8007969", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de la Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y, art. 564 del C.P.C.C.)- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRE-

TARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 183.792,56.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456789 - \$ 4800,60 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468854 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN, DNI.: 12875497, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456787 - \$ 567,55 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N°5961388, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 24/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2023.-" FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 456788 - \$ 3488,75 - 05/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468854 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales

N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Sr. Christian Alberto Palacios Fraga DNI: 31558898; Karim Angel Palacios Fraga DNI: 33600673 y Kevin Ivan Palacios Fraga DNI: 38412481,, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456790 - \$ 662,05 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MOMENTOS RICOS S.R.L. CUIT 30-71452311-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOMENTOS RICOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8326152", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/08/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada con fecha 04/04/2023, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 216.131,21.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456793 - \$ 4603,20 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRIO JUAN DEMETRIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801870 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LIRIO JUAN DEMETRIO, DNI.: 06703839, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456794 - \$ 554,95 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SEGOVIA ALFARO VALENTIN CUIT N° 20-93010410-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOVIA ALFARO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8007980", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2022. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 142.626,66.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456795 - \$ 4695,60 - 31/05/2023 - BOE

En los autos "6667274 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RAMIREZ, FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: ALVAREZ DANIEL ENRIQUE CUIT 20-20346356-2. "CORDOBA, 23/05/2022. De la liquidación presentada con fecha 20/05/2022, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60001029002017. Monto total de planilla: PESOS Sesenta y siete mil doscientos sesenta y uno con 94 centavos (\$67261,94).- NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 456800 - \$ 454,15 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ROBLEDO CARLOS ANDRES CUIT N° 20-29081243-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8007993", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05 de julio de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 257.339,24.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456796 - \$ 4485,60 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRIO JUAN DEMETRIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801870 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: JUAN DEMETRIO LIRIO (HIJO) DNI: 16742047; MARIA LAURA LIRIO DNI: 14702609; ANA MARIA LIRIO DNI: 16291930 Y MARIA CECILIA LIRIO DNI: 20621997, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456797 - \$ 663,10 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MENDEZ RODOLFO ABELARDO CUIT N° 20-16031881-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ RODOLFO ABELARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 7265638", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de julio de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formule liquidación y estimación de honorarios (art. 564 CPCC y art. 7, ib.). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada con fecha 04/04/2023, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 127.846,09.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456801 - \$ 4536 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAGLE MANUEL ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10604327 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAGLE MANUEL ANTONIO, DNI.: 06460372, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456802 - \$ 557,05 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAGLE MANUEL ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10604327 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA LUISA DNI: 7302589; TAGLE GUSTAVO EDUARDO DNI: 13961255; TAGLE RICARDO MARTIN DNI: 14839427; y TAGLE SILVIA ALEJANDRA DNI: 18329210, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456806 - \$ 691,45 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. QUIROGA LEANDRO GASPAS CUIT N° 20-35054431-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA LEANDRO GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9170770", tramitados ante la

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/08/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada con fecha 04/04/2023, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 137.556,36.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456803 - \$ 4628,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO CUIT N° 23-06466177-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8509010", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de la Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.C.).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 161.254,06.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456805 - \$ 4918,20 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO CUIT N° 20-04596749-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO - EJECUTIVO FISCAL

- EE - Expte. N° 7862861", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 156.934,94.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456807 - \$ 5006,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO CUIT N° 20-07996752-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8509003", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024).— Formúlese liquidación y estimación de honorarios conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 142.173,44.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456809 - \$ 4620 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENITO ABEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10327674 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art.

4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BENITO ABEL, DNI.: 02787446, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456810 - \$ 540,25 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO CUIT N° 20-06978106-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8007990", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/07/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRER YRRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 193.697,03.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456811 - \$ 4716,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOGE CUIT N° 20-06435322-6 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9174819", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/08/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formulese liquidación y estimación de honorarios (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024.). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A

LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 131.952,89.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456813 - \$ 4548,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL CUIT N° 20-07994683-5 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8791421", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/08/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formulese liquidación y estimación de honorarios (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024.). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 141.324,09.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456814 - \$ 4561,20 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ROBERTO CUIT N° 20-10171333-5 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8819424", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/08/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formulese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A

LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERRER YRRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 147.729,17.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456817 - \$ 4687,20 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROQUE BLANCA ALICIA DEL CORAZON DE JESUS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10088120 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROQUE BLANCA ALICIA DEL CORAZON DE JESUS, DNI.: 00430486, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456821 - \$ 599,05 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA SUBLINDA AMALIA– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MEDINA SUBLINDA AMALIA, DNI.: 01285993, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456823 - \$ 560,20 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS CUIT N° 20-06479184-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9842307", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Tengase presente la condición tributaria ante la AFIP denunciada. De la liquidación presentada con fecha 05/04/2023 vista por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 110.638,15.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456846 - \$ 5010,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MANSILLA VICENTE SERVANDO CUIT N° 20-06376402-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA VICENTE SERVANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8978018", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente Ejecución, debiendo formular liquidación en los términos del Art. 564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de abril de 2023. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 129.382,58.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456848 - \$ 4431 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BLANCO JOSE MANUEL CUIT N° 20-03228013-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9180880", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2023. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. Tengase presente la condición tributaria ante la AFIP denunciada. De la liquidación presentada con fecha 05/04/2023 vista por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 121.195,41.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456849 - \$ 5014,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS ISIDORO CUIT N° 20-06378523-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9842306", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2023. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de abril de 2023. Téngase presente la condición tributaria denunciada. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 115.573,55.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456851 - \$ 4649,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE VELARDEZ MARIA ELENA CUIT N° 27-14154987-7 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELARDEZ MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8978012", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria

Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/07/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación en los términos del art. 564 del C.P.C.: Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba 05 de abril de 2023. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 125.519,92.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456853 - \$ 4351,20 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA CUIT N° 27-02634903-1 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9023658", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/07/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art. 564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba 05 de abril de 2023. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 119.977,55.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456856 - \$ 4363,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO CUIT N° 20-02775974-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA EUGENIO MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8007957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de julio de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente

ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba 05 de abril de 2023. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 183.879,98.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456857 - \$ 4418,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO CUIT N° 20-06369596-4 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9180896", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba,10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 120.716,94.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456860 - \$ 4208,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A CUIT N° 20-07984932-5 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9180907", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2021. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 11/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del

art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 128.084,42.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456861 - \$ 4271,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA CUIT N° 27-05452269-5 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9131545", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba,10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 121.914,92.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456863 - \$ 4191,60 - 31/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENITO ABEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10327674 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra.: Yolanda Benito Maria: DNI 5698062, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 456812 - \$ 541,30 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE SENTANAHORACIO MARIO CUIT N° 20-00399399-0 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL

- EE - Expte. N° 9188625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba,10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 118.766,42.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456865 - \$ 4229,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. OVIEDO ROBERTO RAUL CUIT N° 20-13370735-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9838664", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba,10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 123.571,87.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456866 - \$ 4040,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MAIDANA GUILLERMO ANTONIO CUIT N° 20-14338634-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8685929", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/07/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación en los términos

del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 123.438,68.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456868 - \$ 4183,20 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SOSA MELISA BELEN CUIT N° 27-36353944-6 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MELISA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 10100883", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 105.359,80.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456869 - \$ 4027,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ALBARRACIN MATIAS GERMAN CUIT N° 20-33028150-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN MATIAS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 7862887", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de la Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y, art. 564 del C.P.C.C.).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "Córdoba, 05/04/2023. Agréguese. De la liquidación pre-

sentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 137.613,76.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456871 - \$ 4741,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. CARDONATTO SALAS MIKAELA TATIANA CUIT N° 27-38106889-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONATTO SALAS MIKAELA TATIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9722496", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/03/2023. Advirtiéndose en esta oportunidad que en el decreto de fecha 17/02/2022 se omitió proveer a la autorización de publicación de edictos: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días. Proveyendo a la presentación electrónica N° 12387376: por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de abril de 2023. Téngase presente la condición tributaria denunciada. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 117.214,19.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456872 - \$ 6077,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. BRITO SEBASTIAN ALEJANDRO CUIT N° 20-27653080-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO SEBASTIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8685887", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente Ejecución, debiendo formular liquidación en los términos del Art. 564 del CPCC.- Texto Firmado

digitalmente por: N GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. De la liquidación, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 111.786,37.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456873 - \$ 4355,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MENDOZA RAMONA VALERIANA CUIT N° 27-04203727-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA RAMONA VALERIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9180877", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO." OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de abril de 2023. Téngase presente la condición tributaria denunciada. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Monto total de la planilla PESOS \$ 120.432,57.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456875 - \$ 4519,20 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA CUIT N° 20-02763764-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9842369", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSE-

CRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.— Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 113.988,16.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456876 - \$ 4901,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS CUIT N° 20-06397228-3 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9842349", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.— Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 122.713,77.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456879 - \$ 4851 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE AVELLA ARMANDO CINICIO CUIT N° 23-14839744-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVELLA ARMANDO CINICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9170732", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 05 de agosto de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente

por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10 de Abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese juntamente con el proveído que antecede (ejecución de sentencia). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 126.354,80.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456880 - \$ 5208 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ NESTOR DAMIAN CUIT N° 20-31645899-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NESTOR DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9811966", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 05 de agosto de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10 de Abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese juntamente con el proveído que antecede (ejecución de sentencia). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 126.515,32.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456881 - \$ 5031,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. RODRIGUEZ FABIAN ARIEL CUIT N° 20-31556999-1 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FABIAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8764998", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformi-

dad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 124.295,55.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456883 - \$ 4683 - 31/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de LA PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARZ, HILDA" (Expte. N° 11933561), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 18/05/2023.— Por presentada/o, por parte y domiciliada/o.— Admítase.— Procédase de conformidad a lo ordenado por el art. 2 de la ley 9024.— Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). San Francisco, 22/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de DENTE, JORGE OMAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).- San Francisco, 22/05/2023.-

1 día - N° 456886 - \$ 1241,65 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ MAURO SEBASTIAN CUIT N° 20-34840819-5 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAURO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9849264", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Bajo la

responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 113.889,11.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456887 - \$ 4699,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. CORDOBA GRACIELA NOEMI CUIT N° 27-18232275-5 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 8765027", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 125.150,71.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456889 - \$ 4657,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. LOPEZ JORGE ALEJANDRO CUIT N° 20-27922470-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JORGE ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 7265708", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.— Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 143.912,73.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456892 - \$ 4737,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. RODRIGUEZ GLADIS GRACIELA CUIT N° 27-11558860-0 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GLADIS GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9849301", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 232.251,30.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456893 - \$ 4653,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MAIDANA GUILLERMO ANTONIO CUIT N° 20-14338634-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6125039", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 18 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 110.715,58.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456895 - \$ 4930,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. BRARDA MARCELO EDUARDO CUIT N° 23-14536589-9 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRARDA MARCELO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6124980", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 18 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 107.199,82.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456898 - \$ 4809 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. REYNA PEDRO CARLOS CUIT N° 20-16742970-0 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA PEDRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6124957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 18 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 105.080,00.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456899 - \$ 4674,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. DIAZ JULIA CUIT N° 27-04120571-2 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6125015", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 18 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 105.463,07.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456902 - \$ 4712,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. EMPOCAL S.R.L. CUIT N° 30-70849012-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPOCAL S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6125051", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del

CPCC. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 18 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 108.338,66.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456904 - \$ 4678,80 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO CUIT N° 20-07996752-2 Y VERA DE CARDENAS OLGA BENITA DNI 5.785.684 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6077962", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 12 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 111.484,46.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456908 - \$ 5052,60 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ SOFIA CUIT N° 27-33305014-0 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ SOFIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6125008", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 05 de agosto de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del

CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 12 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 115.025,45.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456909 - \$ 4733,40 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ALLENDE ALEXIS ANIBAL CUIT N° 20-33222830-8 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE ALEXIS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 6125033", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 05 de agosto de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "Córdoba, 12 de abril de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 107.083,56.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 456910 - \$ 4792,20 - 31/05/2023 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA, JOSE SERGIO HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Jose Sergio Hugo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5963274, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO:

Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/02/2023.- "FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaría Letrada

5 días - N° 456931 - \$ 3488,75 - 05/06/2023 - BOE

Se notifica a MARTINEZ, OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ OSCAR: 10166423", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 456996 - \$ 841,60 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RYAN MABEL ANTONIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9514903 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RYAN MABEL ANTONIA, DNI.: 00720666, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 457030 - \$ 553,90 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANTARELLI JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTARELLI JOSE: 10531476", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION

FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 457021 - \$ 899,35 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AQUILIA SALVADOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10387696 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AQUILIA SALVADOR, DNI.: 04447983, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 457033 - \$ 550,75 - 30/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio Cesar – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11936038) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Soledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 457036 - \$ 7163,75 - 07/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE INZA JULIAN ELEUTERIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10610884 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE INZA JULIAN ELEUTERIO, DNI.: 01492612, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 457026 - \$ 561,25 - 30/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLARA LUZ- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930619, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLARA LUZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502783712023

5 días - N° 457285 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO LUIS: 10179032", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 457039 - \$ 845,80 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAVOLO JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10069692 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/2/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 457050 - \$ 500,35 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO: 10344262", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

SA DE DIAZ ALFREDO: 10344262", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 457067 - \$ 881,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANSELMO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANSELMO RAMON: 10076245", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 457115 - \$ 897,25 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA, DE BOCCA EDMUNDO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCA EDMUNDO JOSE Y OTROS: 10501273", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA.

DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 457129 - \$ 899,35 - 30/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930618, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502815852023

5 días - N° 457284 - \$ 11562 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930620, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502774042023

5 días - N° 457286 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ GUTIERREZ RUBÉN DARÍO - EJECUTIVO - EXPTE 7913342, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 29/03/2022. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado GUTIERREZ RUBEN DARIO, DNI 27.869.452 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del mismo término oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción. Publíquense edictos por cinco veces en los términos del 152 CPCC. Fdo. Dr. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 455387 - \$ 2339 - 30/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930621, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502855822023

5 días - N° 457287 - \$ 11383,50 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGATTI MILTON CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930624, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAGATTI MILTON CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502822782023

5 días - N° 457289 - \$ 11375 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLI NELIDA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930629, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE BERTOLI NELIDA IRMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502876922023

5 días - N° 457290 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nom .en lo Civil y Com., Sec. 6, cita y emplaza al Sr. ALBERTO LUIS FERNANDEZ, DNI: 20.570.610, para que dentro del plazo de 20 días desde la última publicación, comparezca a estar a Derecho y tome participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11632172 - GATTO, CLAUDIO CEFERINO C/ FERNANDEZ, ALBERTO LUIS – DESALOJO," bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo. Dra. Gisela Anahi Bergia (Secretaria).

5 días - N° 455475 - \$ 1278,50 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA OMAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930631, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA OMAR ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60002626382023

5 días - N° 457291 - \$ 11324 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930634, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502842032023

5 días - N° 457292 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANASTACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANASTACIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501903592023

5 días - N° 457293 - \$ 11434,50 - 02/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 31/05/2021. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en los términos del decreto de fecha 17/08/2020, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar cinco (5) veces en el B.O. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario).-

5 días - N° 453077 - \$ 1278,50 - 30/05/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Nominación Secretaría 1ª de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "PREVENCION ART SA C/ VILCHE DOFFO, ALEJO Y OTRO – ORDINARIO– Expte 10858072", se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 22/04/2022 (...). Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores de Alejo Vilche Doffo para que en VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por CINCO (5) días en el Boletín Oficial (Arts. 152, 164 y 165 CPCC). Notifíquese" Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto- Juez - ESPINOSA Horacio Miguel- Secretario. La Carlota 10 de Mayo de 2023.

5 días - N° 454746 - \$ 2832,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica al Sr. KOLAR JUAN PABLO, DNI 29.605.824 que en los autos "MALDONADO, CAROLINA MAGALÍ C/ KOLAR, JUAN PABLO - AUTORIZACIONES - LEY 10.305-expte 11816403" que tramitan en el JUZG DE FAMILIA 1NOM de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2023. Proveyendo al escrito presentado por la Dra. Martínez: agréguese oficio diligenciado por la

Cámara Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado por la compareciente y por cumplimentado lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C.. En consecuencia y proveyendo a la demanda inicial: Admitase. En virtud de lo dispuesto por el art. 645 inc. c del CCCN y a fin de tramitar el cambio de residencia permanente en el extranjero de los niños KOLAR CARLOS ISAAC y KOLAR MATIAS MARTIN, imprímase el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Juan Pablo Kolar para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en el carácter de representante complementaria. En atención a las manifestaciones vertidas por la actora respecto del domicilio del demandado, a fin de evitar posibles nulidades y bajo la responsabilidad de lo expresado, hágase saber que deberá notificar, con copia de la demanda y documental, al domicilio sito en calle SALVADOR DEL CARRIL ESQUINA DICKENS S/N de VILLA CARLOS PAZ el presente conjuntamente con el decreto de fecha 24/04/23. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia.- FDO: MIGNON Maria Belen- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/TALLANO Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 454933 - \$ 8492 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11144205 - SANCHEZ CASTILLO, JOSE LUIS C/ SIERRAS DE CALAMUCHITA SRL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL", cita y emplaza, a los Sucesores de JOSE LUIS SANCHEZ CASTILLO DNI 7.965.620, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de TREINTA (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 11/05/2023. exto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455342 - \$ 2575,25 - 30/05/2023 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 31a Nom (Calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8648681 - FARIAS MOLINA, LIDIA FRANCISCA

C/ CEJAS, MARIA ELENA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" cita y emplaza en calidad de demandados a los herederos de María Elena Cejas D.N.I 6.679.314 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Decreto 08/08/2022. Fdo. por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 455506 - \$ 2507 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLMOS, HUGO MAMERTO C/ CAÑETE, RAMON NORBERTO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO - Expte N° 4323959", cita y emplaza a la Sra. Marta Isabel Cañete, DNI 14.747.803, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y/o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 455557 - \$ 1404,50 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA, CARLOS DANIEL c/ CAUVILLA VICTORIA Y OTRO" ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" - EXPTE. N° 6602676, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Daniel Barrera - D.N.I N° 17625961 a fin de que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cba. 04/06/2021. Fdo. Digitalmente por: SUAREZ, Hector Daniel (Juez de 1° Inst.) y CABRERA, María Jimena (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 455574 - \$ 1845,50 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6242856 - FIGUEROA, RAMONA REGINA O REGINA O REGINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 14/04/2023. Por cumplimentado con lo ordenado. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 05/04/2023: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del heredero Sr. Hugo Martin Suarez y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Hugo Martin Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio

de los mismos si los conociere . Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: MIRA ALICIA DEL CARMEN, Juez. (firma digital el 14/04/2023) . SAMAME Maria Virginia, prosecretaria letrada (firma digital 14/04/2023).

5 días - N° 456041 - \$ 4040 - 05/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fami.SEC.1 de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de la Sra. Maria Eufemia Juárez de González DNI 1.689.724, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y ejercer las acciones que pudieran corresponder en los autos caratulados: JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA Y OTROS - USUCAPION - INCIDENTE - EXPTE. 2843724, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante (art.152 C.P.C.modif.Ley 9.135). Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, Jueza 1ª Instancia, OLMOS Valeria Evangelina, Secretaria 1ª Instancia

5 días - N° 455773 - \$ 2459,75 - 31/05/2023 - BOE

La SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 – Córdoba, Sec. Bruno de Favot, Adriana Luisa, ubicado en Caseros N° 551 – Subsuelo, ciudad de Córdoba en autos "DOTTI, MARIANELA JANETT C/ MASARAP S.R.L - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – expte. 11301771" admitió la demanda ejecutiva, cita y emplaza a la demandada MASARAP S.R.L CUIT: 30-71462589-2 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 C.P.C.) Oficina, 31/10/2022 y Fdo. : ROSA, Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455919 - \$ 3152,75 - 31/05/2023 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1ª instancia y 4ª nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OSCAREZ, GUILLERMO ESTEBAN C/ CEBALLOS, FÉLIX GUILLERMO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 (11862998)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Félix Guillermo Ceballos DNI N° 7.954.898 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 del C.P.F.

Texto firmado digitalmente por Dras. FIRBANK María Constanza (Jueza), ORTIZ RIERA Karina Beatriz (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 456054 - \$ 2092,25 - 01/06/2023 - BOE

Villa Dolores.- La Jueza de 1° Inst. y 2° Nom C., C. y Conc. de Villa Dolores, Dra. Sandra E. Cuneo, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos "EXPEDIENTE SAC: 7027807 - GONZALEZ, SONIA DEL VALLE C/ SORIA, MARCOS OSCAR Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA" cita y emplaza a los herederos de Oscar Alberto Soria, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 16/05/2023.- Fdo.: Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

5 días - N° 456124 - \$ 1761,50 - 01/06/2023 - BOE

La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1* Inst y 15* Nom. de ésta Ciudad, en autos GONZALEZ MARIANA ANDREA C/ GODOY ANGEL FEDERICO - ABREVIADO - OTROS-TRAM. ORAL" EE N* 11816150 ha decretado: "CORDOBA, 17/04/2023. Agréguese constancia de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 70 CCCN). Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley N° 10.555 - modificada por Ley N° 10.855 — así como lo dispuesto por AR 1799 Serie A de fecha 01/03/2023. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en las normas citadas. Cítese y emplácese a GODOY, ANGEL FEDERICO para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda u oponga excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes. Emplácese a la parte actora a denunciar número telefónico apto para recibir comunicaciones o mensajes. Por ofrecida la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Dése intervención al Asesor Letrado que

por turno corresponda en carácter de representante complementario (art. 103 CCCN), al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto de las interesadas. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.17 GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.17.

1 día - N° 456671 - \$ 2343,10 - 30/05/2023 - BOE

Río Tercero, 01/03/2023. La Oficina Única de Conciliación Juzgado 2da Nominación de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "ACUÑA LORENA DEL CARMEN C/ TAMBORINI GRACIELA LYLIAN Y OTROS – ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N°11456571, conforme certificado que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.P, cita y emplaza a los herederos de la co- demandada Sra. Nelly Gladys Masriera, DNI 3.041.469, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25. Ley 7987. Fdo. ASNAL, Silvina Del Carmen – JUEZ/A 1RA. INSTANCIA, PATIÑO, Mariana Gisella SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 456720 - \$ 2528 - 02/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11439089 - AGUERO GONZALEZ, SULEMA MABEL C/ GONZALEZ, MELINA MICAELA Y OTRO -REGIMEN COMUNICACIONAL. CORDOBA, 28/11/2022.— Téngase presente. Por cumplimentado el proveído de fecha 18/11/2022: En su mérito, proveyendo a la demanda de fecha 17/11/2022 y al escrito que antecede: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Atento lo prescripto por el art. 89 de la Ley 10.305, imprímase a la solicitud de régimen comunicacional, el trámite del art. 99 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los Señores GONZALEZ, MELINA MICAELA y LOPEZ, RAMON ALEJANDRO para que en el plazo de diez (10) días la primera (en virtud de su lugar de residencia) y tres (3) días el segundo nombrado, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a cuyo fin denuncie diligenciante para el libramiento de la cédula

ley 22172 correspondiente. Texto Firmado digitalmente por: SANTARELLI Marysol, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.28 FERRERO Cecilia Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.28

5 días - N° 457116 - s/c - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, hace saber que en los autos caratulados "ALAMA, SILVIA BEATRIZ Y OTROS C/ D'ARCANGELO, LILIA Y OTRO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" (EXPTE. N° 9474813), ha resuelto: CORDOBA, 12/05/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora SRA. TERESA OLGA MÁRQUEZ (L.C. 1.563.581) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Mayda Alberto Julio –Juez-, y Zarate Moszoro María Belén –Prosecretaria-.

5 días - N° 456782 - \$ 7227 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo Civil y Com. de 45 Nominación en los autos caratulados LÓPEZ, JAVIER EZEQUIEL C/ LAZOS, MAURICIO ÁNGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL Exte. 10930856 ha dictado la siguientes resolución: CORDOBA, 15/12/2022. Una vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez (Juez) - Agrelo (Secretaria)

5 días - N° 456956 - \$ 7278 - 01/06/2023 - BOE

Por disposición del Sr Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg 1 en autos caratulados TELLO, CELESTE ANDREA C/ DOMINGUEZ, SANTIAGO ANDRES - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP 9404052 se ha dispuesto: CORDO-

BA, 09/06/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo. VOCOS Maria Eugenia-Prosecretario.- FONTAINE Julio Leopoldo-Juez.

1 día - N° 456962 - \$ 550,75 - 30/05/2023 - BOE

RIO CUARTO.11/05/2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. , Sec. N° 10 de la Ciudad de Río Cuarto en autos caratulados "RAMIREZ, CRISTINA DE LOS ANGELES C/ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL – ALIMENTOS- EXPTE. N° 11146567-, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ, DNI N° 22.975.854, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, conforme art. 99 inc. 2 de la ley 10.305, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de 5 días. Fdo. Dra. Fraire, Rita Viviana –Juez de 1ra. Instancia-; Dra. Cuesta, Gabriela -Secretario/a juzgado de 1ra. Instancia-.

5 días - N° 457088 - \$ 2664,50 - 05/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. N° 1 Bell Ville, en los autos caratulados GUAYANES JORGE ALBERTO -ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Expte n° 11816433, ha ordenado conforme lo dispuesto por el art. 70 CCC, que se publique la petición de que se declare que el señor ALBERTO ANASTASIO GUAYANES Y ALBERTO ANSTASIO GUAYANES, D.N.I. N° 6.551145 son las misma y única persona, la que tramita en los autos de referencia. Oficina 5/05/2023. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique -Juez- Garcia O'Neill Virginia -Prosecretaria-.

1 día - N° 457640 - \$ 843,60 - 30/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T.

E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARRREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SEBASTIÁN HORACIO MALPASSI, DNI N°6.572.907 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por sí o por otro, a estar a derecho en la causa "ARCOS HECTOR RODOLFO c/ HORACIO MALPASSI S.R.L y otro- ORDINARIO- DESPIDO. Expte N° 9601769", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 08.05.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 453221 - \$ 2223,50 - 06/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2, en los autos caratulados BRUNI, MARCOS C/ BARRERA, VICTOR OSVALDO- 9601577, notifica a BARRERA, VICTOR OSVALDO, DNI 12333886, las siguientes resoluciones: "Córdoba, 31.03.2021. (...) Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)" Fdo. Digitalmente por PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. "Córdoba, 16.05.2023. (...) Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos de ley en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/ los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. (...)" Fdo. Digitalmente por

PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 455777 - \$ 5557,25 - 31/05/2023 - BOE

REBELDÍAS

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 12 cita y emplaza a los Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en la causa "SUAREZ, MARCOS GUSTAVO C/ MUO, ROCÍO ANABELLA Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE. N° 3348625", bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, atento la renuncia formulada con fecha 06/12/2022 por las Dras. Mariana Monzon y Sabrina Caballero a los poderes glossados a fs. 59 y 60 de autos, cíteselos para que en el mismo plazo arriba indicado comparezcan por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con las renunciantes hasta el vencimiento de aquél (art. 96 del CPCC). Río Cuarto, de Mayo de Dos Mil veintitres. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. ARAMBURU María Gabriela (Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia).-

5 días - N° 455401 - \$ 3845,75 - 31/05/2023 - BOE

En los autos caratulados JUAREZ LUIS – JUAREZ ROQUE P.S.I - AMBIENTAL – "Mantener en espacios de uso privado (Casa abandonada – Estado de RUINA) (...)" – Ord. 1382/19 art. 4 – EXPTE. N° 00027 – AÑO 2023., se ha dictado la siguiente resolución: LEONES, 23 DE MAYO 2023: Atento la no comparencia en tiempo y forma por parte de los presuntos infractores, decrétese la REBELDÍA de los mismos. Resuélvase el presente con las constancias obrantes. Notifíquese por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmado Dra. Virginia S. GAITAN - Jueza de Faltas - Municipalidad de Leones.

1 día - N° 457065 - \$ 447,85 - 30/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 06. VILLA CURA BROCHERO, 10/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAPIA, JOSE GABRIEL Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 1293511), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia,

declarar que los Sres. María Isabel Tapia, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1972, DNI N° 23.095.231, Cuil/Cuit N° 27-23095231-6, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Cuello, con domicilio en calle Río Bamba N° 77, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, María Patricia Tapia, argentina, nacida el 30 de julio de 1975, DNI N° 24.763.610, Cuil/Cuit N° 27-24763610-8, casada en primeras nupcias con Fabián Elías Ahumada, con domicilio en calle Octavio Aguirre s/n°, Barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Viviana Elizabeth Tapia, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1979, DNI N° 27.716.951, Cuil/Cuit N° 27-27716951-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Ricardo Serrano, con domicilio en calle Juan B. Justo s/n°, Barrio San José, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, y José Gabriel Tapia, argentino, nacido el 12 de junio de 1978, DNI N° 26.646.756, Cuil/Cuit N° 20-26646756-8, casado en primeras nupcias con Natalia Ivana Recalde, con domicilio en calle Padre Ricotti esquina Octavio Aguirre s/n°, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2001, de un inmueble designado como Lote 203-1590, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 1590, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero mide 122,39 m. (línea A-B), el segundo mide 41,72 m. (línea B-C), el tercero mide 18,17 m. (línea C-D), el cuarto mide 164,26 m. (línea D-E), y linda, en parte con posesión de Sucesión de Froilan Cuello, parcela sin designación, en parte con posesión de Guillermo Moreno y Humberto Moreno, parcela sin designación, al Este el lado mide 86,74 m. (línea E-F), y linda en parte con posesión de Francisco Villarreal, parcela sin designación, y en parte con José Luis Bruzzone F° 13.464 Año 1.985, al Sur es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero mide 168,29 m. (línea F-G), el segundo mide 38,54 m. (línea G-H), y el tercero mide 97,12 m. (línea H-I) y linda con posesión de Ramón Villarreal, parcela sin designación, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, el primero mide 23,72 m. (línea I-J), el segundo mide 8,75 m. (línea J-K), y el tercero mide 40,83 m. (línea K-A), cerrando la figura, y linda con Camino Público. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Hectáreas Mil Novecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2 Has. 1.945,69 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Direc-

ción General de Catastro el 27 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-020793/2006.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10549 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta una porción de terreno, cuya inscripción no se pudo determinar en el Registro General de la Provincia, conforme estudio de los antecedentes registrales de los colindantes con dominio conocido hasta llegar al No Consta" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10.— OFICINA, 28/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29.

10 días - N° 449670 - s/c - 07/06/2023 - BOE

VILLA MARÍA. JUZ.1ª.I.C.C.FLIA.1ª.NOM. SEC.1 En autos: Expte. SAC: 10996550 – PUC-CI CÉSAR ADILIO USUCAPIÓN. Ha dictado el siguiente proveído: VILLA MARIA, 05/07/2022. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO y a los sucesores de ANGELA SUCCO DE DIAZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Ticino, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), con las previsiones del art. 783 ter del Código Citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Ticino a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Atento lo solicitado y lo dispuesto por

el art. 1905 párrafo 3° del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase... FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez. – GÓMEZ NORA LIS, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la localidad de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que según plano del Municipio se designa como LOTE OFICIAL TREINTA Y UNO (31) DE LA MANZANA OFICIAL DOCE – Calle Entre Ríos N° 218, con las siguientes medidas y colindancias : partiendo desde el esquinero ESTE, vértice A con ángulo interno de 90 * 00´´ y con rumbo Sur- Oeste hasta el vértice B se genera una línea A-B = 15,00 mts., que linda con la calle Entre Ríos, desde el punto B-C = 19,00 mts. que linda con la calle Entre Ríos, desde el punto B con ángulo interno de 90 * 00´´ hacia el Nor- Oeste hacia el vértice C se genera la línea B-C = 19,00 mts. que linda con parcela 008 de GIORDANO JUAN FRANCISCO, Matrícula 328.524, desde el punto 0 con ángulo interno de 90 * 00 hacia el Nor – Este hasta el vértice D se genera la línea C-D- = 15.00 mts. que linda con parcela 005 de MUÑOZ EDGAR JOSE DANTE. Mat. N° 307.669 DESDE EL PUNTO d CON ANGULO INTERNO DE 90 * 00´´ hacia el SUR – ESTE hasta el vértice A se genera y se cierra el polígono la línea D-A = 19,00 mts que linda con parcela 006 de JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO, ANGELA SUCCO DE DIAZ – D* 16.843F* 20.688 T* 83 A* 1953, configurándose así la figura con una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (285,00 MTS), Empadronado bajo cuenta N° 16-02-0743699/0, Nomenclatura Provincial 16 02 20 01 01 012 031, Nomenclatura Municipal 01 01 012 031. El presente afecta en forma total la parcela 007, de la Manzana 12 según planilla de loteo adjunta. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos y medianeros según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Entre Ríos y estando la propiedad bajo posesión pacífica del Sr CESAR ADILIO PUCCI. La presente afecta en forma única y total a la parcela 007 de la manzana 12, propiedad de los Sres. JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO y ANGELA SUCCO DE DIAZ según Dominio 16.843, Folio 20.688, Tomo 83, Año 1953, que se acompaña.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 16-02-0743699/0 a nombre de su titular.-

10 días - N° 449762 - s/c - 31/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos

Machado, Secretaria N° 1, Dra. Aldana, Gabriela, cita y emplaza, en los autos caratulados "RIQUELME, Mirta del Valle- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 1609954" a los demandados Carmelo RAMOS y Catalina ZELEN, para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre y a los colindantes Sucesores de Rafael Valdez, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: I) Según Título: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, y plantado, adherido al suelo ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. el cual mide al N, con calle pública en una extensión de 27 mts, 35 cms.; al E, con Rafael Valdez y mide 37 mts 12 cms.; al S, con V. Aguirre en una extensión de 36 mts 36 cms., y al O, con calle pública y mide 25 mts, 30 cms, SUPERFICIE TOTAL 1.000 MTS. 62 DCMS2, inscripto el dominio en la Matrícula 1326593, N° de Cta DGR 2301-0294268/5 y n° 2301- 1130887/5. II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Dr. Baudilio Vázquez Cuestas n° 598, (esquina calle Sigifrido Scherzer) B° Centro, La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Designado como Lote 41 que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 138°29´ su lado A-B: 19,60 mts al N.O. con calle Sigifrido Scherzer; línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero: lado B-C: 23,14 mts formando ángulo de 91°18´ con el lado anterior, el segundo lado C-D: 3,94 mts. formando ángulo de 259°01´ con lado anterior todos al N.E. con Parc. 13 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat. N° 1.326.593); lado D-E: 10,36 mts. formando ángulo de 89°16´ con el lado anterior al S.E. con Parc. 10 de Rafael Valdez (F°205-A°1919); lado E-F: 35,78 mts. formando ángulo de 79°51´ con el lado anterior al S.O. con Parcela 16 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat n° 1.326.593); lado F-G: 17,36 mts. formando angulo de 91°25´ con el lado anterior al N.O. con calle Baudilio Vázquez Cuestas, y cerrando el polígono lado

G-A: 7,55 mts. formando ángulo de 150°40´ con el lado anterior al N.O. con Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto F°R° Mat n° 1.326.593) hoy ocupado por calle publica. Encerrado una superficie de 795,16 m2, estado de la parcela edificado. Fdo. Dr. Carlos Machado- Juez- Dra. Gabriela Aldana- secretaria.-

10 días - N° 449906 - s/c - 06/07/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/05/2022. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Ex Secretaría 1, de la ciudad de Río Segundo, hace saber que en los autos caratulados "VAUDAGNA ELSA NELIDA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 2610455", se ha dictado el siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 12/05/2022. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, provéase a la demanda de fs. 107/109: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (Sucesores del Sr. Bornancini Carlos, Tomatis Horacio y Tomatis Mariana, y a la Sra. Aguirre Elsa) para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de ello, y atento lo informado por el Juzgado de Primera Instancia y 36 nominación, acompañe Informe de Dominio actualizado o librese nuevo exhorto a los fines que el mismo informe sobre la anotación preventiva de subasta. Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO); DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera, a saber: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que forma la quinta cincuenta y siete (57) al Sur de

la vía férrea, de 120 metros de Este a Oeste por 120 metros de Norte a Sur, lindando: al Norte con Bvard. Santa Fe; al Sur con calle San Luis (Hoy Antártida Argentina); al Este con calle del Parque (Hoy Tomás Garzón) y al Oeste con calle General Campos, empadronado a los fines impositivos en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta N° 270601363434 a nombre de Bornancini P. C. A. y Otra, por una superficie de 14.400,00Mts2, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 27 - Ped. 06 – Pblo. 17 – C.01 – S.01 – Mz.027 – Parc.100, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.390.646, a nombre de los titulares dominiales Sres.: Bornancini Carlos A. (1/6); Aguirre Elsa Pascuala (1/6); Tomatis Horacio Ricardo (1/6) y Tomatis Mariana Andrea (3/6).

10 días - N° 450325 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la demandada Sra. FORCONI DE ESPOSTO MARÍA y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, cito en calle MAURICIO YADAROLA N° 868, Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "ARAYA, MARIO ADRIAN - USUCAPION" Expediente N° 10471635, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dominguez Viviana Marisa y Beltramone Veronica Carla, 13/04/2023.

10 días - N° 450797 - s/c - 02/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZ 1A.I.C.C.FLIA. 1 NOM. SEC. 1. En autos: CALERIS, GRISELDA DEL VALLE - USUCAPION – Expte. SAC: 8713508, ha dictado el siguiente proveído: Villa María 12/04/2023.— Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la demandada DAYANA TERESA DOMINICI CATTANEO en su carácter de única y universal heredera de ANTONIO JAIME DOMICINI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación

de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor oficial de justicia. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez y HUWYLER Martin German, Prosecretario. INMUEBLE: MATRICULA 1.468.902-ANTEC. DOMINIAL FOLIO 39657-AÑO 1972- FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, DEPTO.GRAL.SAN MARTIN, DESIGNADO COMO LOTE TRES DE LA MANZANA 8, DE UN PLANO ESPECIAL QUE MIDE 10 MS. DE FRENTE AL NORTE POR 30MS. DE FONDO-LINDA AL NORTE CON CALLE PÚBLICA, AL SUD CON EL LOTE 14, AL ESTE CON EL LOTE 4, Y AL OESTE CON EL LOTE 2-SUPERFICIE 300MS.2.

10 días - N° 450880 - s/c - 30/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°14, en autos caratulados: "COMUNA DE SUCO -USUCAPION-MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n°2874717, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los Sres. Sra. Pascua Ojeda de Gómez y el Sr. Jorge Alberto Asco y/o sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles empadronados bajo los N° de cuenta y matrículas: 1) 2401-1411336-1 - Lote 1 Matrícula 1541487; 2) 2401-1411337-0 Lote 2 - Matrícula 1541488; 3) 2401-1411338-8 Lote 3 matrícula 1541489; 4) 2401-1411339-6 lote 4 matrícula 1541491; 5) 2401-1411340-0 lote 5 matrícula 1541493; 6) 2401-1411341-8 lote 6 matrícula 1541494; 7) 2401-1411342-6 lote 7 matrícula 1541496; 8) 2401-1411343-4 lote 8 matrícula 1541498; 9) 2401-1411344-2 lote 9 matrícula 1541499; y 10) 2401-0106195-8 lote 10 matrícula 789306; ubicados entre calles Maldonado Carulla, San Lucas, 18 de Octubre y Bv. de Circunvalación Sur de la localidad de Suco, Pedania Achiras, Departamento Río Cuarto; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Asimismo, cítese a los colindantes Liliانا Olga Molina, Jorge Anibal Ortiz, Adela Brezovsky, Esteban Brezovsky e Irene Josefa Brezovsky (estos últimos tres en el carácter de herederos de Silvano Brezovsky), a Ernestina Basconcelo de Brandana, Juan Ramón Brandana, Isidro Brandana, Ramona Teresa Brandana de Olguin. Clara Gerda Brandana de Alcaraz, Octavio Segundo Brandana y Humberto Rubén Brandana (estos últimos siete en su carácter de herederos del Sr. José Ramón Brandana), a Miguel Ángel Alcaraz, Juan Tognarelli y a Camilo Heredia; en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Veronica A. Galizia (prosecretaria).-

10 días - N° 451029 - s/c - 30/05/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil y Comercial de 41° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés Ferreyra., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Villa Argüello, en calles Roberto Barany y Albert Bruce Sabin, conformado por seis lotes de

terreno designados como lotes oficiales 21 a 26, con domicilio en calle Albert Sabin 6339 los cuales se encuentran empadronados en las cuentas: 1.- 11-01-1790593/4; 2.- 11-01-1790594/2; 3.- 11-01-1790595/1; 4.- 11-01-1790596/9; 5.- 11-01-1790597/7 y 6.- 11-01-1790598/5, correspondiéndoles el dominio inscripto al F° 6495 del año 1964, planilla 86086, todos ellos empadronados como condominio a nombre de Marcus Pollner, Natalio Eizips y Bernardo Eizips, de quienes se desconocen otros datos, su actual domicilio o paradero, todo ello según se desprende del Legajo Parcelario archivado en la Dirección General de Catastro en el Expte. 35584/73 – Expte 95673/82 y Expte 44073/00, con una superficie de 336 m2.5366,47 m2. Datos catastrales: Circ. 12, S 09, Manzana 005, parcela 062, Manzana oficial 147, lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que se describen de la siguiente manera: a) desde el vértice "A" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°48' y desde dicho vértice hasta el vértice "B", el lado "A-B"=122,35m con rumbo al Sur-Este, colindando con la parcela 43, bajo Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-44073/2000, Carpeta PH 17267, Matrícula F°R° 139.591, con la parcela 44 propiedad de Oshiro, Fabián Alejandro, con Matrícula F°R° 139.592, con parcela 45 propiedad de Otero Cammisa, Susana, con Matrícula F°R° 134.348 y con parcela 46 bajo el Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-95673/82, Carpeta de PH 7302, Matrícula F°R° 141.404; b) desde el vértice "B" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°34' y desde dicho vértice hasta el vértice "C", el lado "B-C"= 43,98m con rumbo al Sur-Oeste, colindando con calle Albert Bruce Sabin, c) desde el vértice "C" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°26' y desde dicho vértice hasta el vértice "D", el lado "C-D"=121,86m con rumbo al Nor-Oeste, colindando con la parcela 66 propiedad de Dottori, Carlos Alberto, Matrícula F°R° 1.162.441; la parcela 11 propiedad de Constructora Depetris S.R.L., con Matrícula F°R° 21.679; d) desde el vértice "D" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°12' y desde dicho vértice hasta el vértice "A" el lado "D-A"=43,92m con rumbo al Nor-Este, colindando con calle Roberto Barany, con una superficie total de cinco mil trescientos sesenta y seis coma 47 metros cuadrados.; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SEGURA, Diego Angel y otros c/ POLLNER, Marcus y otros USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5972421 se ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 26/09/2022... Cítese a los demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). Notifíquese.-Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERREYRA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

10 días - N° 451164 - s/c - 01/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 754614 - MARIN, EDUARDO LUCAS - USUCAPION. JUZG CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1). "CARLOS PAZ, 15/06/2022.— Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 18/08/21 y su rectificación de fecha 10/03/22 y 30/05/22 : Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCESORES de ANA LIA KEARNEY Y STREET en calidad de demandados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Ernesto Domingo Lauria y Armando Francisco Signorelli, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en

el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). (...)” Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.06.15. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.15. El Inmueble se describe como LOTE CUATRO de la Mza. 87, midiendo por su frente N.E. 22,43 mts. por donde linda con calle Simón Bolívar; al N.O. 32.23 mts., lindando con lote 3; al S.E. 30,09 mts., lindando con lote 5 y al S.O. 22.11 mts., lindando con lote 11. Tiene una superficie TOTAL de 685,52 mts. y de titularidad registral a nombre de la Sra. ANA LÍA KEARNEY y STREET, en un 100%, asentada en la Matrícula N° 1761948.

10 días - N° 451570 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: “GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)”: “Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como “LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cíte-

se a Mercedes Judiht FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.” Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: “CARASSO, Mauricio Gerardo - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 1926174)”, que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados, Sr. José Cosentino y a los Sres. Marcela Alejandra Dell’Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constancia María López Tillard y Lucia López, en su carácter de sucesores de Julio Gustavo López Strupp, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Cita además a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y a los colindantes actuales, Impetra Sociedad Anónima y a los Sres. Marcela Alejandra Dell’Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constancia María López Tillard y Lucia López, en su carácter de sucesores del colindante Julio Gustavo López Strupp, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-073280/2013, se designa como: lote 19 de la manzana 16, sito en

calle pública s/n°, Villa Río Anisacate, de la ciudad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice “A” con rumbo Oeste y ángulo interno de 90°00’, tramo A-D de 35 metros, que linda al Sud con calle Pública; desde el vértice “D” con ángulo interno de 90°00’, tramo D-C de 65,88 metros, que linda al Oeste con parcela 011 y con parcela 005; desde el vértice “C” con ángulo interno de 90°00’, tramo C-B de 35 metros, que linda al Norte con parcela 006; y desde el vértice “B” con ángulo interno de 90°00’, cerrando la figura, tramo B-A de 68,88 metros, que linda al Este con calle Pública; lo que encierra una superficie total de 2410,80m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.05, Sec.02, Mzna.156, Parc.019, y afecta de manera total al lote 5 (parc. 010), lote 6 (parc. 009), lote 7 (parc. 008) y lote 8 (parc. 007), todos de la manzana 16 de la sección D, cuyos dominios se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 885.782 (lote 5); n° 1578481 (lote 6); n° 1574843 (lote 7) y n° 1574845 (lote 8).-

10 días - N° 452826 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados “POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453289 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: “LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar

a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m2), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40 mts., que linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustaman-

te. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldo Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON

TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m2), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 4, Dra. María Belén Marcos, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°:10267150 - BRINGA, JORGE OMAR - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 04/05/2023. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los demandados Sr. Emilio Mateo Rosso, Hidalgo Zarate, Municipalidad de Monte Maíz, Bochín Club "Los Toritos", Miguel Ángel Bulgarelli, Néstor Atilio Ghioni, Remigio Rivero y/o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: ENTRE RIOS s/n, entre calles Neuquén y Río Negro de

la ciudad de Monte Maíz.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MATRICULA n°: 568.930: "UNA FRACCION DE TERRENO y sus mejoras, en edificado y adherido al suelo, que es parte de la mza. Letra "H", del plano particular del Sr. Enrique A Gobatto; anterior propietario, contigua al O. del pueblo Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto Unión, Pcia de Cba. Formada por los siguientes sitios numerados del seis al diez, miden 10 mts. de fte. al O. por 42.50 ms. De fondo: del once al catorce, miden 10 mts. de fte. al N. por 50 mts. de fondo, del quince al diecinueve, mide c/u 10 mts. de fte. al E. por 42.50 mts de fondo, los que unidos todos hacen una superficie total de 6.250 mts. cdos. Lindando al N. c/ la otra mitad de la manzana letra "H", formada por los sitios cinco, veintiocho, veintisiete, veintiséis, veinticinco y veinte del mismo plano"- COLINDANTES: Emilio Mateo Rosso, Hidalgo Zarate, Municipalidad de Monte Maíz, Bochín Club "Los Toritos", Miguel Angel Bulgarelli, Nestor Atilio Ghioni y Remigio Rivero.-

10 días - N° 453485 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en autos: "CAPORALE, FLAVIO HERNANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte: 308305" cita y emplaza a los sucesores Ricardo Muñoz, sucesores de José Risoluto y sucesores de Gregoria Monte De Risoluto como también aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos, especialmente Antonio Lema y los eventuales herederos Ricardo Muñoz, de José Risoluto y de Gregoria Monte De Risoluto, sobre los inmuebles sitios en 1) LOTE 11 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601293 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528288. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107011000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 2) LOTE 12 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601296 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528296. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107012000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 3) LOTE 13 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General

de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1319908 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425497. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107013000.- Titular: JOSE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 41774 año 1949.4) LOTES 14 Y 15 DE LA MANZANA 144, los cuales miden unidos 40 mts. De frente por 49 de fondo, con una superficie total de 1960 mts. Cuadrados. Inscriptos conjuntamente en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1846388 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425501. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107014000.- Titulares: JOSE RISOLUTO y GREGORIA MONTE DE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948. 5) LOTE 16 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1601319 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528300. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107016000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948; para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 453639 - s/c - 14/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de primera instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de segunda nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scala Ana María, sito en calle Sarmiento 475 de la ciudad de Jesús María en el marco de los autos caratulados GONZALEZ ESTEVES, JULIO JORGE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN expediente Nro. 314130 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 42. JESUS MARIA, 15/03/2023. Y VISTOS... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Lote de terreno, ubicado en Sinsacate, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que según plano se describe a continuación: partiendo desde el vértice A con un ángulo de 85°06'32"y rumbo Sud-Este línea A-B-119.99 m lindando con Camino Público, punto B con ángulo 94°43'31" lado

B-C-462.70 m lindando con Parc. Sin desig. de Juan GONZALEZ DESSOUT, Parc. Sin design. de SALFIN Sociedad Anónima, Parc 13 de Maria Teresa PITT Mat. FR° 428.827 Parc 12 de Maria Teresa PITT Mat F° R° 428.827 Parc 23 de Ana PITT de Ana PITT Mat. F° R° 428.826 Parc 25 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, punto C con ángulo de 90°21'00" lado C- D-24.93m lindando con parc 29 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, vértice D ángulo 82°20'00" lado D-E-23.37 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS A°1986, vértice D ángulo 98°20' lado E-F-122.68 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°23.383 A°1986, vértice F ángulo 206°57'00" cerrando la figura lado F-A-448.64 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°230386 A°1986 Parc 1614-5858 de Liliana Beatriz BRAIDA Mat F° R° 436.872 Parc 1614- 5955 de TATA S.A. Mat Fo Ro 994.478 Parc 1614-6458 de Carolina ALDECOA A° 23.383 A°1986 todo lo que hace una superficie de 58.607,84 m2." El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel A. Valdez, M.P. 2876, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 07/06/2010, con número de expediente prov. 0033-53794-2010 (fs. 4 y 38/5). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 en su totalidad, cuyos titulares registrales son los Sres. Abelardo; Julio; Pedro y Luis todos González y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 en su totalidad cuyos titulares registrales son los Sres. Luis Alberto, José Miguel; Maria Teresa; Isabel Maria; Rafael Maria; Julio Jorge todos González Esteves y la Sra. Teresa Esteves de González, antecedentes relacionados Exp. 3014/85 72137/78 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Debiendo aclarar que el Sr. Julio Jorge González Esteves ya era titular de una porción del 5,069643% respecto al Dominio D° 4575 F° 7570 T° 27 A° 1983. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2007. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el de-

recho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sinsacate y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total los dominios D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453685 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099", superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra

inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber". FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453752 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GOTTA, TERESITA ELENA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 9416914, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 22/03/2023.- ...- Proveyendo al escrito de demanda de fecha 22/03/2022: Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Rosario Cerda, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo aper-

cibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimétese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Se trata del inmueble ubicado sobre calle Dorrego N° 1107 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02-S 02- Mz 044- P 1)(Desig. Oficial: Lote sin designación en Folio 21487 Mz 88), empadronado en la Cuenta N° 300102456461 y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 47,50 m; B-C: 90 m; C-D: 47,50 m y D-A: 90 m, haciendo una superficie de 4.275 m2, edificado, que linda: al NE con calle Mariano Moreno; al SE con calle Pringles; al SO con Parc. 006 de Juan Fernando Peralta, Mat. F.R. 1.369.829, Parc. 004 de Juan Carlos Godoy, Mat. F.R. 206.147 y Parc. 012 de Patrisia Viviana Mansilla, Mat. F.R. 612.724 y al NO con calle Dorrego; siendo su titular el Sr. PEDRO ROSARIO CERDA y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el N° de D° 17650 F° 21487 T° 86 A° 1959.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 453838 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 14, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP.9731580", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 14- RIO CUARTO, 11/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por el Sr. JOSE LUIS PONCIO, Documento Nacional de Identidad N° 21.695.149, CUIT N° 20-21695149-3, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 23 de julio 1970, estado civil casado, y con domicilio en calle Francisco Torres N° 1252, de la localidad de Vicuña Mackenna, declarando que desde el día 5 de enero

de 1997 adquiere por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación según plano de mensura: lote de terreno ubicado en Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la Manzana V11, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noreste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, su designación oficial Mz V11 Lote 007, su número de cuenta 24-06-3159259-8; colinda lado C-D- con calle Francisco Torres, lado D-A con parcela 16 de Macío Miguel Ángel con domicilio en Francisco Torres 1223 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba Mat. N° 1.446.454 cta. 2406-3159260/1, lado A-B- con parcela 6 de Dionisio Cendoya con domicilio en calle Cabrera 550 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Jorge Joaquín Cendoya, Alberto Oscar Fernández y María Marta Cendoya con domicilio sin especificar, Mat. 484.053 cta. 2406-1938251/1, lado B-C con parcela 14 de Hugo Rene Bea con domicilio en calle Francisco Torre S/N de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Mat. 1.314.652 cta. 2406-3159258/0. Dicho bien se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 362.671 a nombre de la Sra. Gimenez Isabel Felisa y se describe de la siguiente manera: un lote de terreno, libre de mejoras, ubicado en el pueblo Torres, Colonia del mismo nombre, Municipio de Vicuña Mackenna, en Ped. La Cautiva, Depto. Río IV, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE NUMERO SIETE de la MANZANA "V-ONCE", el que se sitúa con fte. al SSO, a calle Francisco Torres, entre las de José Cendoya y Publica sin nombre, a los 50,20 mts. De la primera, y mide: 10 ms. De fte. por 21,50 ms. De fod., o sea 215 ms. 2, de superficie, lindando: al NNE Lote 18, al SSO calle Francisco Torres, al ESE Lote 6, y al ONO con el Lote 8. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapición, respecto al bien que

se identifica bajo la matrícula N° 362.671. V) Ordénese la cancelación de la anotación como bien litigioso del inmueble inscripto bajo Matrícula N° 362.671 medida que fuera dispuesta por este Tribunal y anotada D° 90/2022 de fecha 20/02/2022. VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite. VII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo: BUITRAGO, SANTIAGO (Juez).

10 días - N° 454747 - s/c - 15/06/2023 - BOE

El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "DELLAVALLE, MARIO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. 5296752, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18 .Córdoba, 11 de febrero de 2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia, declarar adquirido en dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Mario Elvio Dellavalle, DNI N° 16.981.637, argentino, casado con la Sra. Adriana Elisabet Losano, mayor de edad, de profesión comerciante, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.453.518 (11) del Registro General de la Provincia de Córdoba, descrito allí como lote de terreno ubicado en el Pueblo La Toma, de esta ciudad lote 29 pte., Departamento Capital, y se designa como Lote Ocho de la Manzana Treinta, con superficie de 250,32 metros cuadrados, y mide 22,35 metros al NE, 11,20 metros al SE, 22,35 metros al SO, 11,20 metros al NO, y linda: al NE con lote siete, al SE con calle Espora Sur, al SO con lote nueve, y al NO con parte del lote seis, según plano, siendo su nomenclatura catastral D 11 - Ped 1 - C 6 - S 31 - Mz 30 - P 8, y su antecedente dominial, Folio 20755, Año 1962, Orden 16742, Planilla 81955; que se ubica en calle Espora o Espora Sur N° 1074 de Barrio Comandante Espora o Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, y que figura actualmente inscripto a nombre de Empresa Constructora Codo S.A.- II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por este título se declara, a cuyo fin se librará el pertinente oficio.- III. Imponer las costas del juicio a la demandada Empresa Constructora Codo S.A.- IV. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Cecilia Petrignani en la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 42.485,60), que com-

prende los dos conceptos especificados en el considerando pertinente.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 454780 - s/c - 12/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2023. Téngase presente lo manifestado por el letrado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapición: Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA y/o PIERGENTILE GRACIELA ROSA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 23/04/2021 y con fecha 18/04/2023), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Susana Beatriz Patrignani, Hugo Alberto Patrignani, Andreina Mercedes Evangelista, Myrian Ariadna ferranti y Ileana Andrea Ferranti- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo

fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Camilo Aldao, a cuyo fin oficiése, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.- Fecha: 2023.05.04.- GOMEZ MIRALLES, Joaquin.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.05.04. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1057950, a nombre de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA): como FRACCIÓN DE TERRENO que forma parte de los SITIOS G. H. de la MZA. N°67 del plano oficial del Pueblo Camilo Aldao, Ped. Linires, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Cba., compuesta de 18 mts de frente al O. empezados a contar de los 11 mts. De la esquina S.O. hacia el N. por 25 mts. De fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 450 MTS², lindando: al O. con calle pública; al S. con más terreno del mismo sitio G. de propiedad de la vendedora: al N. y E. con mas terreno de los mismo sitios G.H. de propiedad también de la vendedora. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 190504590104.- Descripción según plano para usucapir: "Inmueble ubicado Camilo Aldao en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANÍA LINIERS, designado como MZ 67 – LT 100 que, según Expediente N° 0584-007894/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo sureste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B) colindando con Pte. Parcela 013; desde el vértice B hasta el vértice C mide 18,00m (lado B-C) colindando con Parte Parcela 010; desde el vértice C hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D) colindando con Parcela 11; desde el vértice D hasta el vértice inicial mide 18,00m (lado D-A) colindando con Calle Belgrano; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 450,00mts². Oficina, 12-05-2023.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.-

10 días - N° 454813 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 - Río III, en autos "PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ C/ EL DIVISADERO (YACANTO-CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y COMPAÑIA S.R.L - USUCAPION (Expte. 11764569), ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/03/2023. Proveyendo a lo

solicitado con fecha 06/03/2023 en autos Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION: Por efectuadas las aclaraciones que expresa en cuanto a la fecha de comienzo de posesión. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo acabadamente la demanda entablada (fecha 19/04/2022): Acumúlense los autos caratulados "Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la demandada EL DIVISADERO (YACANTO, CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y CIA. SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días, el texto del edicto

(art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese: Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ – Dra. PEÑA Maria Soledad – PROSECRETARIA -

10 días - N° 454873 - s/c - 15/06/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, sec. civ. única a cargo de la Dra. Aguirre Silvana de las Mercedes, en los autos caratulados "BIAGIOLI, JUAN NATALIO- USUCAPION" exp nro. 11047626, Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "Parcela ubicada en departamento SAN ALBERTO, pedanía PANAHOLMA, calle y número RUTA PROV No 14 s/n, designado como Lote 492575-308820, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 93o22'42" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 44,55 m (lado 1-2) colindando con propiedad de ORBAIZ MAR, Pedro Esteban resto parcela 203-1492; desde el vértice 2 con ángulo interno de 89o36'19" y rumbo sureste hasta el vértice 3 mide 44,80 m (lado 2-3) colindando con calle Pasionaria; desde el vértice 3 con ángulo interno de 101o50'34" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 48,42 m (lado 3-4) colindando con Ruta Prov No 14; desde el vértice 4 con ángulo interno de 75o10'25" y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial mide 54,50 m (lado 4-1) colindando con parcela sin designación, propietario desconocido, sin antecedentes de dominio; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.274 m²) (Nomenclatura Catastral Afectada: 2803002030149200; N° Cta RENTAS Afectada: 280305167919 a nombre de ORBAIZ MAR PEDRO ESTEBAN; INSCRIPCION DOMINIAL MFR 979800)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C." Oficina, 12 de mayo de 2023.-Fdo. Jose Maria Estigarribia, Juez de primera instancia y Silvana Aguirre de las Mercedes, Secretaria de primera instancia.-

9 días - N° 454907 - s/c - 05/07/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, titular Dr. Jose Maria de Estigarribia, sec. civ. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a LILIA MISSAKIAN DE KALOUSTIAN ó LILIA

MISAKIAN o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de Mina Clavero, designado como Lote 100, de la manzana 066, Secc. 02 circ. 02 con las siguientes medidas y linderos: al NORTE lado 1-2 de 21.62 mts. que LINDA con calle LA CALERA, al NORESTE el lado 2-3 arco circular de 15.70 mts. de longitud, radio de 10.00 mts y ángulo de apertura de 90° que LINDA con calle LA CALERA y VALLE HERMOSO, al ESTE el lado 3-4 de 29.10 mts. que LINDA con calle VALLE HERMOSO, al SUR formando ángulo de 92° 14' con el lado anteriormente descrito, el lado 4-5 de 31.64 mts. que LINDA con parte de parcela 2 propiedad de SUMI S. A MFR 647.753 Cta. N° 2803- 2343105/4, al OESTE formando ángulo de 87° 46' con el lado anteriormente descrito, el lado 5-1 de 40.43 mts. que LINDA con parc. 6 propiedad de MISSAKIAN LILA MFR 934927 CTA n° 2803-0929665/9, se cierra éste último lado con el primer descrito con un ángulo de 90°, una superficie de 1.234.30 mts. 2., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero; y a los colindantes: Missakian Lilia, SUMI S.A, o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.º Fdo. Jose María Estigarribia, Juez de primera Instancia, secretaria civil única.

9 días - N° 454939 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9711978, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Designación del inmueble: LTE. 276785-552459. Según informe catastral art. 780b inc. 1 C.P.C.C.: Catastro: Según la información del Certificado de Catastro Código N°1.317.654 de fecha 02 de Diciembre de 2020, se informa: que la parcela registra como afectación "...1 - Prescripción Adquisitiva (Usucapión) - Afectado por Posesión Total., según consta en plano de Mensura..." se describe de la siguiente

manera: "...Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 16 Ha 6.278 m². Según Expte. N° 0584-006896/2016 de la Dirección General de Catastro..." y no constan observaciones formales. Descripción según MATRÍCULA: inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DIECISÉIS HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la MATRÍCULA N°1.656.697 – Departamento Marcos Juárez (19). Nomenclatura Catastral: 1907276785552459000.- Número cuenta: 1907-4151244-4 Titular según rentas: Pittaluga, Corina Cecilia. Titular según dominio: derechos y acciones sobre 13,9555 has. (1395558/1664318) Corina Cecilia Pittaluga

y sobre 2,6723 (268760/1664318) Pedro Basilio. Designación oficial: LTE. 276785 – 552459. Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.656.697 Departamento Marcos Juárez (19).- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 12/05/2023.-

10 días - N° 455195 - s/c - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 4552328)", mediante Auto N° 157 de fecha 18/04/2023 ha resuelto: 1) Ampliar la Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, en el RESUELVO, en el punto I) donde dice "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco..." debe decir: "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco, y con posterioridad a los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales..." y en el punto II) donde dice "... Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor..." debe decir: "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. Verónica Beltramone. Juez.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad con el art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 455330 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, hace saber que en autos caratulados DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA- ORDINARIO - Exp. 1901635 mediante sentencia 31 del 11/04/2023 se ha resuelto: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Julián Aldo Domínguez, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MAT. N° 1764374: FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en pedanía San Antonio, DTO SANTA MARÍA, Pcia de Córdoba, sobre la banda Norte del Río Segundo, y que de acuerdo a plano de Subdivisión, el mismo se designa como LOTE 13 y mide 84.40 mts. en su costado N, línea 56-61; por donde linda con calle a ceder, 82,20m en su costado O, línea 61'-58 por donde linda con calle ceder y una diagonal SO-NE de 94.60m, línea 58-57, que se completa con otra de 13m, cerrando la figura, línea 57-56, por donde lin-

da con zona del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 34 AS. 85 CAS.," antecedente dominial: cron. Dominio: 28221, Rep. 0, Año: 1974, Orden: 17491, Rep: 0, Depto. 31, Vuelto: N. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Inmueble ubicado en Dto SANTA MARIA, Pedanía San Antonio, Lugar Despeñaderos, designado como Lote 481494 – 377227, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6481446,68 y Este; 4377217,69 con un rumbo de 349°25'34", y un ángulo en dicho vértice de 43°02'00" y una distancia de 73,63 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6481519,05 y Este: 4377204,17 a partir de B, con un ángulo interno de 82°26'37", lado B-C de 61,70 m; a partir de C, de coordenadas locales Norte: 6481522.30 y Este: 4377265.79 con un ángulo interno de 54°31'23", lado C-A de 89,63 m; encerrando una superficie de 2252 m2. Y linda con: lado A-B con Camino T-399-2, lado B-C con Camino T-399-2, lado C-A con resto de Pc 2611-3278 de Celia de la Peña de Bustamante, Clara de la Peña de Rodríguez de la Torre, Félix de la Peña, María Rosa de la Peña de Torres Rato, Roberto de la Peña, José de la Peña y Ventura de la Peña.", conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-075432/2013 de fecha 17/03/2014, en el que se aclara que la mensura afecta parcialmente el lote 13 del plano de mensura y subdivisión del Expte. 18966/1963, plano n° 23834 planilla 48038. Nomenclatura Catastral Provincial: DEP-TO. 31, PED. 05, Parcela: 481494-377227 (cfr. f. 68) y Número de Cuenta DGR : 310520541241 (cfr. f. 120)..." Cba, 08 de mayo de 2023. Sec. Ferrucci Mariela Lourdes.-

10 días - N° 455382 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, ha dictado en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 4910959), la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y nueve (49). Córdoba, 05 de abril de 2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, por prescripción adquisitiva veinteañal desde el día 13 de febrero de 1992, el 100% del inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro

Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba por Expte. Prov. 0033-036189/2008, de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipalidad de la Puerta, que se designa como lote 15 de la manzana 6, que mide y linda al Noreste línea A-B: 20,40 metros con Bv San Martín, al Sureste línea B-C: 50:00 metros con parcela 9 propiedad de Néstor Delio Garella, al Suroeste línea C-D: 20,40 metros con parcela 4 de propiedad de Wilfrida Taborda de Martínez, al Noroeste línea D-A: 50:00 metros con parcelas 14 propiedad de Elio Antonio Morello y parcela 13 propiedad de Enrique del Valle Morello, estando los mismos consignados en plano de mensura adjunto. Superficie: 1.020 mt.2." Afecta registralmente en forma total el inmueble inscripto al DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Nro. de Cuenta 250301210309, que se describe como: "un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, denominado con la letra "C" de la manzana número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soumerou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte, con Boulevard. San Martín; al Sud, con lote letra "i"; al Este con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" y al Oeste, con los sitios b-uno de doña Teresa Bauma de Giocossa," de titularidad de María Nélide Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, osé Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello. El resto de la posesión, corresponde a un sobrante de manzana, no afectándose derechos de colindantes. 2°) Cancelar la inscripción dominial del inmueble en el DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) a favor de los Sres. María Nélide Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello y ordenar la inscripción de dominio del inmueble declarado adquirido a nombre de Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, a cuyo fin ofíciase al Registro Ge-

neral de la Provincia. 3°) Cancelar la anotación de litis inscripta al Diario 03 del 03/01/2022 que afecta el inmueble objeto de la acción inscripto a la Matrícula 1809012 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. 4°) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 5°) Imponer costas por su orden y regular los honorarios del Dr. Gustavo Fabián Zillich por las tareas efectuadas en las medidas preparatorias pesos catorce mil doscientos ochenta y cuatro con 56/100 ctvos.. (\$14.284,56), con más la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 60/100 ctvos (\$142.845,60) por la tramitación del juicio de usucapión. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Isidro Bustos: Juez.

10 días - N° 455837 - s/c - 05/06/2023 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. DE OLMOS, Carolina, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2023. ...Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Rafael Luque, DNI N°10.426.596, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - N° 455856 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de 1ª instancia, y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: " SOLIS, JORGE-LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194 ,ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión,

la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondiente, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese. Recaratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martín Alejo Cuevas, Hugo Oscar Cuevas, Concepción García, todos herederos de García José Isaac. -Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-) Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con río Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.-) Lote con una superficie de 30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Río Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al

Este con lote de terreno descrito en el punto 1.-3.-) Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martínez.-Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba.

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Agréguese la documental adjuntada Téngase presente lo manifestado Proveyendo al escrito de demanda de fecha 18/10/2022: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos de las que surge que el único domicilio conocido de la demandada es el inmueble a usucapir, que se encontraría fallecida pese a que del RJU y del SAC no surge declaratoria iniciada y lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley cinco días- en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez(10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art.152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese:- Fdo

Digitalmente el 14/03/2023 por Britos Cristina, Prosecretaria Letrada y Walther Nadia, Jueza de 1ra Instancia. El inmueble se encuentra ubicado en calle Leopoldo Buteler N° 4192 de Bº Villa Marta de la Municipalidad de Córdoba, del Dpto. Capital de la Provincia de Córdoba. Nomenclatura Cat: 1101010502003001; N° de Cuenta Tribut: 110109341851. Afecta en forma Parcial al Lote 13A de la Quinta 128 (con dominio Inscripto al N° 30139 Folio 35989 Tomo 144 del Año 1956 en Planilla No 42920), asentado en la Matrícula N°1835360, donde se describe como "Fracción de terreno ubicada en Villa Rodríguez del Busto, Dpto. CAPITAL, designada como LOTE 13º de la Quinta 128, que mide 17,85m de frente por 30m de fondo, Linda al Norte con calle donada a la Municipalidad al Sur con lote 13B; al Este con Lote 13C, ambos de la misma manzana y plano y al Oeste con calle Pública. Sup. 535,50m2"; Titularidad Registral a nombre de la Sra. CAUS, Elvira: Italiana, nac. El 15/11/1905, Soltera, en un 100%.

10 días - N° 456114 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 08 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "TESTA, JIMENA DEL PILAR- USUCAPION - MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" - Expte 10295337, ha resuelto citar y emplazar a los demandados Gumersindo VAZQUEZ y/o VASQUEZ y Pedro VAZQUEZ y/o VASQUEZ y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Francisco BUSCADE y ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE PUEBLO TORRES -ESTACIÓN VICUÑA MACKENNA, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial 38, y descrito como LOTE DE TERRENO: Ubicado en el Pueblo de la Colonia Torres, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Ped. La Cautiva, DPTO RÍO CUARTO, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 38, que mide: 19.59 metros en su frente al Noroeste (D-A); 19.38 metros en su contrafrente al Sudeste (B-C); por 50.40 metros en cada uno de sus lados Noreste (A-B) y Sudoeste (C-D); con ángulos internos de: 89°46 en su vértice A, de 90°14' en el B y con sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 981.99 m²; y que linda: Noroeste, con calle Alberto Novillo; Sudeste, con parcela 3; Noreste, resto de parcela 6 de por medio, con parcela 7; y Sudoeste, con parcela 9.- Según datos de Catastro corresponde a la

Manzana 47.- La nomenclatura catastral asignada: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 038 – P. 100, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 38, sobre calle Alberto Novillo, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-118977/2020 – Plano 24-02-118977-2020, con fecha 05/11/2020. El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Martiniano VASQUEZ (2/4 partes), Gumersindo VAZQUEZ (1/4 parte) y Pedro VAZQUEZ (1/4 parte), a la Matrícula 1.816.573.- Cuenta DGR N° 2406-0289048/2.- Fdo. PUEYRREDÓN, Magdalena-Juez; DEFEQ, María Cecilia-Prosecretaria.- Of., 21/04/2023.-

10 días - N° 456166 - s/c - 21/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "IDIGORAS, Analía – USUCAPIÓN. EXP. N° 2327652", cita y emplaza a los sucesores de ANALÍA IDÍGORAS para que en término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.02.

10 días - N° 456310 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E 1.048.680 (titular registral del inmueble) y a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y

según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456288 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E 1.048.680 (titular registral del inmueble) para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 456313 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: EL Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 –, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 02/05/2023. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y SEIS. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar ad-

quirido POR PRESCRIPTCIÓN VEINTEAÑAL, por los Señores: Constancio Adelmo ROSSO, L.E. N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO, L.E. N° 7.958.086, el derecho real de dominio sobre los inmuebles, que según plano confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. SASIA, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 09 de Setiembre de 2016, por Expediente N° 0033-097758/2015, con Nomenclatura Catastral: Dep. 25 Ped. 08 Parcelas 528012-437336 y 528014-438062. Afecta: A) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.840, antecedente dominial Folio 24001 del Año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de Terreno que forma parte de la Estancia Viamonte, situada en Ped. Villamonte, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 4 Has. 5454 m2, designado como Lote 5 en el plano efectuado en la Sucesión de Margarita Caffaro de Banchio, comprendida dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en su costado N y S., por 313,181 m. en su costado E y O, y lindando al N, con de Pedro Banchio: al S, con Lote 1 de Tomás Banchio, al E y al O. con más lotes de terreno de la misma sucesión con más lotes de terreno de la misma sucesión de la Caffaro de Banchio adjudicados a Domingo Banchio y Margarita Banchio de Bignona, respectivamente (Lote 4 y 6). Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas), Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). B) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.829. Antecedente dominial Folio N° 24001 del año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de terreno que forma parte de la estancia Viamonte, situada en Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesta por una Sup. 4 Has. 5454 m2, designada en un plano demostrativo como Lote Diez, comprendido dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en sus costados N y S por 313,18 m. en sus costados E y O y lindando: al N con Pedro Banchio; al S. Tomás Banchio, al E. con Rosa Banchio de Elena y al O, con de Miguel Banchio. Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas

partes indivisas); Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, Sres. Constanancio Adelmo ROSSO, LE N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO. LE N° 7.958.086, en el Registro Gral. de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción el dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble: Luisa Prodosia PESCE de Mellano, Jorge Pedro Mellano, Elso MELLANO; Prospera Elda Mellano, Mario Mellano, María Teres Mellano, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio de ambos inmuebles resultan afectados en su totalidad (art. 789 2do Párrafo CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. Fdo. Román Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 456891 - s/c - 26/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "GUILLEN JORGE NELSON --USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11314423" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Romero Oscar Ar-

naldo (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Bringas y Diego German Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como " un inmueble ubicado en calle publica s/n° del lugar denominado Las Chacras Sur, Municipio de la Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, de la provincia de Córdoba, designado como lote 431210-305675 con una superficie total de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUATRO METROS CUADRADOS (10.772,04 m2) . La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas: partiendo del esquinero sureste, vértice A" con ángulo interno de 111°10'; y rumbo suroeste, hasta el vértice B" mide 22,92 m (línea A-B), lindando con camino público ; desde este vértice con ángulo de 75°51' hasta el vértice C" mide 46,77m (línea B-C), lindando con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan; ocupación de Francisco Bringas desde este vértice con ángulo de 264°49' hasta el vértice D" mide 30,76 m (Línea C-D), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 77°23' hasta el vértice E" mide 175,76 m (Línea D-E) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 93°15' hasta el vértice F" mide 55,95 m (línea E-F), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 87°10 hasta el vértice A" mide 210,17 (línea F-A) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce. de Colindancias: (línea A-B) con Camino Público (línea B-C) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no consta, ocupación Francisco Bringas (Línea C-D), con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea D-E) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Diego German Ponce. Línea F-A parcela sin designación ocupada por Diego German Ponce. En cuanto al croquis de ubicación, se representa en el plano, la ubicación del inmueble que se pretende usucapir el que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras Sur, so-

bre el camino publico cuya distancia según plano, medida desde le vertice B hasta el vertice K es de 640 m, hasta la intersección del punto K en el camino publico hasta el punto J es de 250 m en colindancia con expte 0033-37011/2009. A partir del punto J hasta el vertice I en la intersección con camino publico es de 989 m y desde el punto I hasta la plaza de Las Chacras la distancia es de 606 metros. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Granada, plano 29-02-125142-2021 tramite via web n° 27129 con fecha de visación 26/04/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033- 125142/2021 . Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. inmueble de dominio privado afectado : nomenclatura catastral : 2905431923306759, N° de cuenta 290517611067, titular según rentas Sucesion Indivisa de Romero Oscar Arnaldo. Con domicilio fiscal en Publica 0 C.P. 5879 -La Paz – Córdoba. Sin inscripción dominial . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 18 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente. Maria Raquel Carram. prosecretaria letrada.

10 días - N° 456941 - s/c - 18/07/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "PAGIOLA, DANIEL ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 1385203), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 9. RIO TERCERO, 12/02/2020. Y VISTOS (...). Y CONSIDERANDO (...). RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión interpuesta por Daniel Alfredo Pagiola respecto del lote 3 de la manzana 11, que mide 12,85 metros de frente, por 40 metros de fondo, lindando al Este (línea A-B) con calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 946; al Sur (línea B-C) con lote 4 de Antonio Hernández Florez, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 946, Barrio Las Flores, de la Localidad de Embalse de la localidad de Embalse, al Oeste (línea C-D) con lote 15 de Alfredo Pagiola (compareciente); al Norte (línea D-A) con lote 22 de Ángela del Valle Suarez, DNI 2.308.419, con domicilio en calle Deán Funes N° 3395 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; que encierra una superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS y se encuentra inscripto en la matrícula N° 1.078.215 (12). De conformidad a lo previsto por el art. 1905 del CCyCN, se considera cumplido el plazo de prescripción, el día 6 de julio de dos

mil dieciocho (06/07/2018) y por ello, es a partir de esta fecha que se considera adquirido el dominio. 2) Firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. (...). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BORGHI PONS Jessica Andrea; SECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 457574 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: "SUCESION DE MATOS, MARIA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2610973", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 41. VILLA DOLORES, 20/04/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. María Mercedes Matos, D.N.I. N° F.4.464.756, de estado civil casada con Pedro Fidel Chaves, nacida el 29 de Marzo de 1.931, con domicilio en calle Arkanzas 1.921, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba (hoy su sucesión), Rafael Matos, D.N.I. N° M.8.654.215, de estado civil casado con Blanca Fanny Montenegro, CUIL/CUIT 20-08654215-4, nacido el 2 de Octubre de 1.948, con domicilio en calle Las Cuevas 2.252, B° Cabildo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba; José Ramón Matos, D.N.I. N° M.6.679.251, de estado civil casado con Victoria Petrona Chaves, CUIL/CUIT 20-06679251-0, nacido el 10 de Marzo de 1.935, con domicilio en calle Arkanzas 1935, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba; Euebio Matos, D.N.I. N° M.6.693.822, de estado civil casado con María Luisa Matos, CUIL/CUIT 20-06693822-1, nacido el 4 de Enero de 1.943, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Juan Ignacio Mattos, D.N.I. N° 11.567.688, de estado civil soltero, CUIL/CUIT 20-11567688-2, nacido el 3 de Julio de 1.955, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; José Agustín Matos, D.N.I. N° M.6.696.545, de estado civil viudo, CUIL/CUIT 20-06696545-8; nacido el 4 de Septiembre de 1.945, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Angélica Grego-

ria Matos, D.N.I. N° F.3.883.885, de estado civil viuda de Nicomedes Luis Molina, CUIL/CUIT 27-03883885-2, nacida el 12 de Marzo de 1.940, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y Miriam Susana Matos, D.N.I. N° 20.856.115, de estado civil casada con Walter Marcelo Pereda, CUIL/CUIT 23-20856115-4, nacida el 20 de octubre de 1.969, con domicilio en Mzana. 61, Lote 31, B° Santa Isabel Anexo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, todos argentinos conforme datos denunciados (05/10/2022 y 01/12/2022) en condominio y en la proporción del Doce con Cincuenta por ciento (12,50 %), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 - 312.356, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: ANEXO. Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252- 2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar, desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar, desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha.

1.531,41 m²" (sic). El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 471.832.356.- Todo conforme Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo A. Sempronii, Mat. N° 2407, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24/04/2015, bajo Expte. N° 0033-090656/2014 (fs. 09/10). Según informe N° 10150 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 24/04/2015, obrante a fs. 09/10 de los presentes, no afecta dominio alguno y expresa bajo el título Empadronamiento y Titularidad informa: Se encuentra empadronado "Número Cuenta N° 290208209319, Titular según rentas: MOLINA DE MATTOS AGUSTINA"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 21 de Octubre de 2010.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. 6/130 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia . FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria RaquelPROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

10 días - N° 457422 - s/c - 09/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCE- SORES DE RODEGHIRO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073018)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA,

D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17", y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53", lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06", lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36", lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49", lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06", lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16", lado 24-18 de 111,53 m; encerrando una superficie de 7.613 m². Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLEDA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20- 21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscrita en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108- 00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el

Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero. Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez (PAT); González María Gabriela – Prosecretaría Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022. GONZALEZ María Gabriela-PROSECRETARIO/A LETRADO Texto Firmado digitalmente

10 días - N° 457642 - s/c - 23/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN " (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Gladis del Rosario GIAMBRONI, D.N.I. 4.658.439, que según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Alejandro Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033 – 110181/2018 con fecha 15 de Julio de 2019, se ubica y describe como una fracción de campo que se sitúa a una distancia aproximada de 7,30 km. de la localidad de Sanabria, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 400453 - 472433, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR – ESTE se conforma con la línea D-A que mide ochocientos veintisiete metros con ochenta y tres centímetros (827,83 m), midiendo el ángulo en el vértice "D" 80° 28' 12" y linda con Lote 2 – Parcela 313 - 5039; el lado ESTE se conforma con la línea A-B que mide doscientos sesenta y ocho con tres centímetros (268,03 m.), midiendo el ángulo en el vértice "A" 98° 54' 43" y linda con camino público; el lado SUR - OESTE está formado por la línea B – C que mide ochocientos noventa y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (897,44 m.), midiendo el ángulo en

el vértice "B" , 65° 38'26" y linda con Parcela 313-4839; el lado OESTE, cerrando la figura, está formado por la línea C – D que mide veintiséis metros con once centímetros (26,11 m.), midiendo el ángulo en el vértice "C" 114° 58' 51" y linda con el arroyo Cabral, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE DOCE HECTÁREAS DOSCIENTOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (12 ha 0221 m2) o sea CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS (120.221 M2). NOMENCLATURA CATASTRAL: 16-05-400453-472433. Esta posesión afecta total y únicamente a una fracción de campo ubicado en Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, que según información brindada por la Dirección de Catastro tiene por designación oficial Lote 3 (Parcela 313-4840); Nomenclatura Catastral 1605003130484000; Número de Cuenta 160519503210; Matrícula 1.853.990 antes Protocolo de Dominio N° 216, F° 260, T° 2, Año 1932 del Departamento Tercero Abajo (hoy General San Martín), cuyo titular registral es Pascuala Troc de Giambroni. Asimismo, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457702 - s/c - 23/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN " (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza a la demandada Pascuala TROC de GIAMBRONI y/o Sucesores de Pascuala TROC de GIAMBRONI y a Víctor MOLINA y/o Sucesores de Víctor MOLINA, éstos últimos como terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457722 - s/c - 23/06/2023 - BOE